



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N° 2142

Bogotá, D. C., martes, 11 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 13 DE 2025

(octubre 21)

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:06 del día martes 21 de octubre de 2025, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los Honorables Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante *Camilo Esteban Ávila Morales* y la honorable Representante *Betsy Judith Pérez Arango*.

La Vicepresidenta:

Secretario, hagamos el primer llamado a lista, por favor.

El Secretario:

Con gusto presidenta, siendo las 10.06 del día, procedemos a hacer el llamado lista para verificación del quórum.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaff Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexánder

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo.

El Secretario:

Presidente, una vez llamado a lista, contamos con la asistencia de 10 Representantes, por lo tanto, no contamos con quórum decisivo y no podemos iniciar esta sesión.

El Presidente:

Buenos días, señor Secretario, por favor, hagamos el segundo llamado a lista.

El Secretario:

Buenos días para todos y todas, Presidente, con gusto. Procedemos siendo las 10.10 de la mañana, procedemos a hacer el segundo llamado lista para verificación del quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto
Escaff Tijerino Agmeth José
Forero Molina Andrés Eduardo
Gómez López Germán José
Londoño Barrera Juan Camilo
Lopera Monsalve María Eugenia
López Salazar Karen Juliana
Mondragón Garzón Alfredo
Pérez Arango Betsy Judith
Quevedo Herrera Jorge Alexánder
Rozo Anís Germán Rogelio
Salcedo Guerrero Víctor Manuel
Vargas Soler Juan Carlos
Vásquez Ochoa Leider Alexandra
Yepes Caro Gerardo.

El Secretario:

Presidente, le informo que contamos con la presencia de 12 Representantes, por lo tanto, podemos iniciar esta sesión.

El Presidente:

Señor Secretario, ábrase la sesión y proceda a dar lectura al orden del día para su consideración.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Primer periodo de sesiones: del 20 de julio de 2025 al 16 de diciembre de 2025)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5^a de 1992

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

ORDEN DEL DÍA

Fecha: octubre 21 de 2025

Hora: 9:00 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Acta número 12, del 1º de octubre de 2025 a 15 folios

III

Anuncio de proyectos

IV

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia y la
Mesa Directiva**

VI

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 016 de 2025

Cámara, por la cual se dictan medidas especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de vivienda de interés social y prioritario rural (VIS - VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Edgar Díaz Contreras, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Ferney Silva Idrobo, Carlos Alberto Benavides Mora, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julio César Estrada Cordero, Catalina del Socorro Pérez Pérez, León Fredy Muñoz Lopera, Wilson Arias Castillo, María José Pizarro Rodríguez, Edwing Fabián Díaz Plata*; y los honorables Representantes *Agmeth José Escaff Tijerino, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Etna Tamara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Heráclito Landínez Suárez, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Julio Roberto Salazar Perdomo, Alfredo Mondragón Garzón, Pedro Baracutao García Ospina*.

Radicado: julio 20 de 2025.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 15 de 2025.

Ponentes primer debate: *Agmeth José Escaff Tijerino* (coordinador ponente), *Karen Juliana López Salazar* (ponente).

Designados el 20 de agosto de 2025.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1671 de 2025 (Sept. 10 de 2025).

Último anuncio: octubre 1º de 2025.

2. Proyecto de Ley número 066 de 2025

Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones - Ley Stefanía Villamizar González.

Autor: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Radicado: julio 22 de 2025.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1232 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 15 de 2025.

Ponentes primer debate: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (coordinador ponente), *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (ponente).

Designados el 20 de agosto de 2025.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1663 de 2025 (Sept. 9 de 2025).

Último anuncio: octubre 1° de 2025.

3. Proyecto de Ley número 112 de 2025
Cámara, por medio de la cual se establecen medidas contra el fraude al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*.

Radicado: julio 30 de 2025.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1332 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2025.

Ponentes primer debate: *Héctor David Chaparro Chaparro* (ponente único).

Designado el 27 de agosto de 2025.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1663 de 2025 (Sept. 8 de 2025).

Último anuncio: octubre 1° de 2025

4. Proyecto de Ley número 089 de 2025
Cámara, por medio de la cual se reduce la jornada laboral de los empleados públicos y los trabajadores oficiales.

Autores: honorables Representantes *Maria Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Alfredo Mondragón Garzón, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán José Gómez López, Catherine Juvinao Clavijo, Jorge Hernán Bastidas Rosero*; y los Honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Ferney Silva Idrobo*.

Radicado: julio 29 de 2025.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1313 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2025.

Ponentes primer debate: *Maria Fernanda Carrascal Rojas* (coordinadora ponente), *Germán José Gómez López, Jairo Humberto Cristo Correa* (ponentes).

Designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1761 de 2025 (sept. 17 de 2025).

Último anuncio: octubre 1° de 2025.

5. Proyecto de Ley número 172 de 2025
Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 11 de la Ley 909 de 2004.

Autores: honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Leonor María Palencia Vega, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Diógenes Quintero Amaya, Hugo Alfonso Archila Suárez*; y el Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, y otras firmas.

Radicado: agosto 5 de 2025.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1427 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2025.

Ponentes primer debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (coordinador ponente), *Héctor David Chaparro Chaparro, Juan Carlos Vargas Soler* (ponentes).

Designados el 2 de septiembre de 2025

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1736 de 2025 (sept. 16 de 2025)

Último anuncio: octubre 1° de 2025.

6. Proyecto de Ley número 075 de 2025
Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones. Ley de la Fonoaudiología.

Autores: honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís*.

Radicado: julio 23 de 2025.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1222 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 15 de 2025.

Ponentes primer debate: *Germán Rogelio Rozo Anís* (Coordinador ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez* (ponente).

Designados el 20 de agosto de 2025

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1735 de 2025 (sept. 16 de 2025).

Último anuncio: octubre 1° de 2025.

7. Proyecto de Ley número 169 de 2025
Cámara, por medio de la cual se expide el código deontológico de la profesión de enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alfredo Mondragón Garzón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Héctor David Chaparro Chaparro, Agmeth José Escaff Tijerino, Gerardo Yepes Caro, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Olga Beatriz González Correa, Hugo Alfonso Archila Suárez, Betsy Judith Pérez Arango, Jorge Andrés Cancimance López, María Fernanda Carrascal Rojas*; y los honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Soledad Tamayo Tamayo*.

Nota: el honorable Representante *Jorge Andrés Cancimance López* solicita adhesión como autor, mediante oficio recibido el día 16 de septiembre de 2025.

La Honorable Representante *Maria Fernanda Carrascal Rojas* solicita adhesión como autora, mediante oficio recibido el día 9 de octubre de 2025.

Radicado: agosto 5 de 2025.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1500 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2025.

Ponentes primer debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (coordinadora ponente), *Alfredo Mondragón Garzón*, *Héctor David Chaparro Chaparro* (ponentes).

Designados el 10 de septiembre de 2025.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1738 de 2025 (sept. 17 de 2025).

Último anuncio: octubre 1° de 2025.

8. Proyecto de Ley número 082 de 2025
Cámara, por medio de la cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se establecen seguros, auxilios y beneficios a los dignatarios de los organismos de acción comunal y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*; y los honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Radicado: julio 29 de 2025.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1310 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2025.

Ponentes primer debate: *Germán Rogelio Rozo Anís* (coordinador ponente), *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Agmeth José Escaff Tijerino*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Germán José Gómez López* (ponentes).

Designados el 2 de septiembre de 2025

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1763 de 2025 (sept. 17 de 2025).

Último anuncio: octubre 1° de 2025.

9. Proyecto de Ley número 149 de 2025
Cámara, por medio de la cual se fomenta el acceso a nuevas tecnologías para el diagnóstico oportuno y tratamiento oncológico, a fin de garantizar los derechos de las personas con sospecha y diagnóstico de cáncer como sujetos de especial protección constitucional; se establecen criterios basados en las buenas prácticas regulatorias y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *María Eugenia Lopera Monsalve*, *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Ana Paola García Soto*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*; y el honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Radicado: julio 30 de 2025.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2025.

Ponentes primer debate: *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *María Eugenia Lopera Monsalve*

(coordinadores ponentes), designados el 4 de septiembre de 2025.

Andrés Eduardo Forero Molina, *María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponentes), designados el 8 de septiembre de 2025

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1764 de 2025 (sept. 17 de 2025) (Firmada por los Representantes *Archila, Lopera, Forero*).

Nota: Mediante oficio recibido el 24 de septiembre de 2025, la honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas* se adhiere a la ponencia.

Último anuncio: octubre 1° de 2025

10. Proyecto de Ley número 627 de 2025
Cámara, 88 de 2024 Senado, por medio del cual se modifican las leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Edwing Fabián Díaz Plata*, *Ana Paola Agudelo García*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Nadya Georgette Blel Scaff*, *Soledad Tamayo Tamayo*, *Diela Liliana Benavides Solarte*; y los honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Luis Miguel López Aristizábal*, *Flora Perdomo Andrade*.

Radicado: agosto 5 de 2024.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1324 de 2024.

Radicado en Comisión: mayo 26 de 2025.

Ponentes primer debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (coordinadora ponente).

Designada el 27 de mayo de 2025. *Juan Carlos Vargas Soler* (ponente).

Designado el 9 de junio de 2025.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1643 de 2025 (Sept. 4 de 2025)

Último anuncio: octubre 1° de 2025.

Presidente, se encuentra leído el orden del día propuesto para esta sesión.

El Presidente:

Se pone a consideración el orden del día Leído. Se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión Séptima el orden del día leído?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión el orden del día antes leído.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

El Secretario:

II

Aprobación de Actas.

Se encuentra para aprobación el acta número 12 del 1º de octubre de 2025 a 15 folios. Presidente, le informo que tenemos 2 constancias de no votación del acta número 12. La primera radicada por el Representante *Juan Felipe Corzo Álvarez*, que me permite leer a continuación. “*Constancia, el suscrito Representante a la Cámara deja constancia, que no votaré el acta número 12 del 1º de octubre de 2025 a 15 folios, ya que no me encontraba presente en el recinto. Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Comisión Séptima de la Honorable Cámara de Representantes*”. Segunda constancia de no votación del acta número 12 radicada por el Representante *Juan Camilo Londoño Barrera*, dice, “*Como se indica en el asunto, constancia de no votación del Acta número 12 del 1º de octubre de 2025, dejo la constancia ante usted que no votaré el acta número 12, ya que como consta en la misma, tenía excusa médica válida*”.

El Presidente:

Se somete a consideración el acta leída, junto a las constancias, por el Secretario, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban el acta y las constancias leídas?

El Secretario:

Presidente, han sido aprobadas de manera unánime por los asistentes a esta sesión, el acta antes leída.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

III

Anuncio de proyectos

El Presidente:

Secretario, anuncie de proyectos.

El Secretario:

Con gusto Presidente, proyectos de ley para anuncio, Proyecto de Ley número 016 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 066 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 112 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 172 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 075 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 169 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 082 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 149 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 627 de 2025 Cámara, 88 de 2024 Senado; Proyecto de Ley número 076 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 105 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 170 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 040 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 125 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley

número 179 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 085 de 2025 Cámara Proyecto de Ley número 204 de 2025 Cámara; Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara. Presidente, esos son los proyectos anunciados.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidente.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente, le informo que tenemos una proposición de citación a debate de control político radicada por el Representante Camilo Esteban Ávila Morales, que me permite leer a continuación. “*En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Vaupés y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 135 de la constitución Política, así como los artículos 233, 237 y 264 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito solicitar a esta Honorable Célula Legislativa citar a debate de Control Político, al Viceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, doctor Gabriel Rondón Olave, y a la directora de asuntos indígenas, rom y minorías del Ministerio del Interior, Roquelina Blanco Moscarela, para que en el marco de sus competencias rindan informe y den respuesta al cuestionario que se anexa a la presente proposición. El objetivo del debate gira en torno al cumplimiento de la Sentencia SU-419 de 2024, proferida por la Corte Constitucional, especialmente en lo relacionado con las órdenes impartidas, respecto a los mamos del pueblo Arhuaco*”. Firmada por el Representante Camilo Esteban Ávila Morales y anexa cuestionario dirigido al Viceministerio por la Participación, Igualdad y los Derechos Humanos del Ministerio del Interior, compuesto por 5 preguntas, y cuestionario dirigido a la dirección de asuntos indígenas, rom y minorías del Ministerio del Interior, integrado por 20 preguntas. Respecto a la comunicación del Juzgado Tercero Civil de Valledupar, con fecha 29 de octubre de 2025, que tiene por encargo la supervisión del cumplimiento de la sentencia, se adjuntan 4 preguntas.

El Presidente:

¿Aprueba la Comisión Séptima la proposición antes leída por el Secretario?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión, la proposición antes puesta a consideración.

El Presidente:

Representante Víctor Salcedo, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo cordial a todos los compañeros. Yo quiero plantear varias cosas, lo primero es que los debates de control político, la Mesa Directiva los está programando, pero yo sí creo que, si nosotros mismos vamos a sabotear los debates de control político, estamos ante una situación de verdad, que sí, no termino de entender. Y es que, ante la inasistencia de los funcionarios citados al debate de control político, Superintendente de Salud y Agente Interventor de la Nueva EPS, le aterra a uno que al final hayamos llegado 5 Representantes al debate. Y yo sí quiero manifestarlo, porque aquí hay que respetar el tiempo de todos, y también yo hago un llamado para que haya un respeto por los órdenes del día, no puede hacer carrera aquí que vengamos con un orden del día y la mayor parte de los proyectos a discutir sufran aplazamientos. Y mi llamado al Presidente y a la Vicepresidenta es que quienes aplacen o aplacemos proyectos de ley, vamos a la fila de últimos, porque hay otros proyectos que están haciendo fila precisamente en la Comisión.

Lo otro, señor Presidente, hoy la situación de la Red Hospitalaria Pública y privada no da para más, en el Valle del Cauca se ha cuadriplicado, escúcheme bien, la deuda, de los señores que giran los recursos de la salud con las EPS, luego de las interventorías, yo quisiera que nos dijeran cuál es la resultante y que nos presentaran un informe de las famosas intervenciones de las EPS, ¿Cuál podrá ser el resultado de la gestión cuando en promedio un agente interventor dura 2 meses? Y lo mismo en la Superintendencia de Salud, yo veo con demasiada preocupación que aquí lo único que hay y lo que está al día son los giros de los equipos básicos de atención primaria en salud, pero si usted revisa lo que está sucediendo con la mediana y la alta complejidad en Colombia, es muy grave y la Nueva EPS lidera las deudas del sistema de salud en Colombia. Hoy los usuarios de la Nueva EPS, no tienen donde los atiendan, no tienen donde los reciban, o sea, que hoy ser usuario de la Nueva EPS es básicamente que lo tengan a usted condenado a muerte, porque no lo reciben en ninguna parte, con excepción de una urgencia vital. Y yo creo que la situación ya pasó de castaño a oscuro, y que hoy, no solamente en el Valle del Cauca, sino en todo el país, las deudas del sistema hacen hoy inviable la posibilidad de nosotros garantizar una atención del sistema, y a uno le sorprende que aquí siga existiendo un silencio y un mutis por el foro, ni siquiera les importan los debates de control político, aquí los superintendentes no vienen, los agentes interventores no vienen y si no venimos los que citamos, pues mucho menos van a venir los funcionarios. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristo, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muchísimas gracias, Presidente. Siguiendo en consonancia con el tema de la Nueva EPS, mire, para el Norte de Santander es un asunto crítico la salud del departamento en este momento, tenemos alrededor de 3 EPS funcionan allí en el departamento Norte de Santander, la Nueva EPS, con más de 900.000 usuarios, la segunda EPS Cobo Salud, con alrededor de 500.000 usuarios y tercera EPS Sanitas. La gran mayoría de la población del Norte de Santander está en 2 EPS que están intervenidas, pero lo que está sucediendo en el caso de la Nueva EPS es inaudito. Yo considero que es fundamental que se mire que la gerente de la Nueva EPS venga acá, que no es posible que nosotros los Congresistas en un control político no sepamos qué está sucediendo, sino que solo lo sepamos a través de los medios de comunicación. Hablan de que escondieron 5.7 billones de pesos en facturación, hablan que se desviaron 70.000 millones de pesos, pero sería muy bueno hacer un debate y que le contaran a esta Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, qué pasó con los recursos de la salud, porque aquí lo que estamos viendo es lo que hemos venido diciendo, se están cambiando los ladrones del sistema y estos ladrones vienen con más hambre, con más ganas, como les dije la vez pasada, se están robando una puntilla y al otro día vienen por el hueco.

Entonces yo creo que esto no es posible, están jugando con la salud de los colombianos y especialmente con la gente del Norte de Santander. El sistema de salud frente al tema de las IPS, tanto las públicas como las privadas, están en alto riesgo, entonces yo considero que es muy importante que tomemos esto en serio, que revisemos el tema, que la gerente de la Nueva EPS, la interventora que está, venga y le dé una explicación a esta Comisión.

El Presidente:

Gracias, Representante. Siguiente punto en el orden del día Secretario. Tiene 1 minuto Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Presidente, yo quiero decir también que yo tengo pendiente para agendar un debate sobre el informe de las intervenciones, y yo le quiero pedir Presidente, que se tenga en cuenta ante la situación tan grave que estamos afrontando.

El Presidente:

Atendida su solicitud, Representante. Siguiente punto del orden del día Secretario.

El Secretario:

Con gusto, Presidente.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva**El Presidente:**

No hay negocios sustanciados por esta Mesa

Directiva, siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

VI

Discusión y votación de proyectos de ley

Se encuentra para discusión y votación el **Proyecto de Ley número 016 de 2025 Cámara**, por la cual se dictan medidas especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de vivienda de interés social y prioritario rural VIS, VIP, en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones. Presidente, el coordinador ponente de este proyecto es el Representante Agmeth José Escaff Tijerino, quien ha radicado una solicitud de aplazamiento del proyecto que me permito leer a continuación. “*Como coordinador y ponente del Proyecto Ley número 016 de 2025, Cámara, por la cual se dictan medidas especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de vivienda de interés social y prioritario rural VIS, VIP, en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones, amablemente solicito que la discusión del proyecto de ley en mención se aplace para la próxima sesión, en la que esta célula legislativa discuta proyectos de ley. Lo anterior se solicita debido a que estamos a la espera de conceptos ministeriales que ya se han solicitado, pero que a la fecha de hoy no hemos recibido, esto con el fin de poder dar un debate más amplio sobre el proyecto*”. Firmado por el Representante Agmeth José Escaff Tijerino.

El Presidente:

Señor Secretario, teniendo en cuenta la solicitud del coordinador ponente, pasemos al segundo proyecto de ley.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Segundo proyecto para discusión y votación, **Proyecto de Ley número 066 de 2025, Cámara**, por medio de la cual se adiciona la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones, Ley Estefanía Villamizar González; autor honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado; radicado el 22 de julio de 2025; publicado en **Gaceta del Congreso** número 1232 de 2025; radicado en esta Comisión Séptima el 15 de agosto de 2025, designados ponentes para primer debate, coordinador ponente honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, ponente Leider Alexandra Vázquez Ochoa, designados el 20 de agosto de 2025; ponencia para primer debate publicada en **Gaceta del Congreso** número 1663 de 2025, último anuncio 1º de octubre de 2025.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar si tenemos impedimentos radicados.

El Secretario:

Presidente, no tenemos impedimentos radicados con respecto al debate de este proyecto de ley.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con

que termine el **informe de ponencia del Proyecto de ley número 066 de 2025, Cámara**.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Proposición con que termina el **informe de ponencia del Proyecto de Ley número 066 de 2025 Cámara**, “*En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, emitimos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley 066 de 2025 Cámara, “Por medio de la cual se adiciona la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones, Ley Estefanía Villamizar González”*”. Proposición firmada por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero y por la Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, el doctor Víctor Manuel Salcedo, hasta por 10 minutos, Representante.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Gracias, señor Presidente, compañeros de Comisión, voy a tratar de ser breve porque este es un proyecto de ley que ya se había discutido en esta Comisión y que todos tuvimos la oportunidad de conocer y, que aparte de todo, infortunadamente terminó hundido por cuenta de una conciliación que le faltó. Quiere decir que surtió los 4 debates, pero le faltó la conciliación en lo que siempre sucede aquí en el congreso, y es que, la última semana pretendemos recuperar el tiempo que a veces se va en otros quehaceres aquí. Este es un proyecto que busca adicionar a la Ley 1209 para buscar mejores condiciones y recomendaciones en temas sanitarios en el uso de piscinas, lo que se busca es la seguridad y el control periódico de microorganismos patógenos en las piscinas estructurales, ya bien sean de uso colectivo o particulares, que se ubiquen en el territorio nacional. Ya hay varias experiencias de muchas personas, niños, adolescentes y personas mayores que han adquirido enfermedades precisamente por infectarse en piscinas, dado que a veces no hay control precisamente de esos patógenos en estos sitios donde sabemos que hay agua que está allí estancada, y hay de verdad sitios donde el mantenimiento es muy precario, donde creemos que solamente hay que echarle un poquito de cloro y de pronto otro químico y no se hace un mantenimiento periódico para eliminar precisamente esos microorganismos.

Yo quiero que miremos las cifras, en Colombia hay 5.977 piscinas abiertas al público en general, de uso colectivo, hay 4.650 piscinas de uso restringido, que son las que podríamos llamar particulares y hay piscinas de propiedad uni habitacional, 3.678, para un total de 14.305 piscinas, según un estudio del 2024. Hay que revisar que en ese cuadro siguiente que ustedes van a ver, luego de la expedición y

la normatividad de la 1209, si ustedes ven allí el descenso que hay frente al número de ahogamientos y la tasa de ahogamientos por cada 100.000 habitantes en Colombia, ese cuadro nos evidencia básicamente que estamos legislando en el camino correcto, hacia proteger la vida, y que cada vez hay una disminución de muertes por ahogamiento en estas piscinas que en su peor año, trajo como consecuencia la pérdida de 1.256 vidas, y hoy estamos hablando de una disminución porcentual muy importante que ya vamos en 890. Hay que decir también que la distribución de ahogamientos en Colombia, de acuerdo a un estudio, el 45% son en aguas naturales, el 46 son en lugares no especificados, solamente el 3.6% están en piscinas.

Yo tengo que decir que frente a la normatividad que estamos haciendo referencia, existe la Ley 1209 del 2008 que es, precisamente, el resumen de la importancia que presentamos en ese cuadro, por medio del cual se establecen normas de seguridad en piscinas, y que cobija a entidades territoriales, gremios y demás, y el Decreto 780 del 2016 por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector salud y protección social, normas de seguridad en piscinas para usuarios, por supuesto, de sistemas de salud, IPS y demás. La promulgación de la Ley 1209 y el impacto ha demostrado que es una normativa referente en Colombia para mejorar la seguridad en piscinas y bañeras, reflejándose en una reducción del 25.5% en el número esperado de ahogamientos, que es precisamente lo que presentamos en el cuadro, lo que equivale aproximadamente a 10 personas menos fallecidas por año. Esta disminución, además, de ser estadísticamente significativa, evidencia el impacto positivo que tiene la normatividad cuando se implementa con criterios técnicos y en un enfoque eminentemente preventivo. Este proyecto de ley tiene 8 artículos, el primero es el objeto que establece el propósito central de la ley, el artículo 2º modifica el artículo 11 de la Ley 1209, introduce la obligación de realizar y publicar análisis periódicos de agua bajo estándares internacionales.

Yo creo que en ese artículo es donde está el corazón del proyecto de ley. El artículo 3º está monitoreo y actualización por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, quien vigilará las inspecciones realizadas por las autoridades sanitarias locales, o sea, el seguimiento estará por cuenta del Ministerio y, por supuesto, las inspecciones por cuenta de las autoridades locales. El artículo 4º es la promoción, reglamentar y desarrollar acciones de promoción y prevención. El 5º, las buenas prácticas, crear una estrategia interinstitucional, liderada por el propio Ministerio de Salud y la participación del Sena para capacitar y certificar personal que opere también piscinas. A mí me parece esto muy importante, que yo creo que debemos avanzar en eso y que el Sena, es la institución llamada precisamente a capacitar a quienes cada vez hoy tienen un trabajo que se especializa en hacerle mantenimiento a piscinas y a jacuzzis. Modifíquese el artículo 16 de la Ley 1209 de 2008 del régimen de sanciones por

incumplimiento, y el 7º, materiales antideslizantes en áreas circundantes a las piscinas, yo creo que eso evitaría que haya muchos accidentes como caídas en esas áreas alrededor de las piscinas, y hay que, ojalá, tener la posibilidad de incluir corredores e instalaciones sanitarias que estén construidas igualmente con material antideslizante. El artículo 8º es la vigencia y las derogatorias.

En ese orden de ideas ustedes pueden observar que el articulado y el proyecto no tiene variaciones frente al proyecto presentado aquí, y que fue aprobado por esta Comisión en la vigencia anterior, así es que esa es la presentación señor Presidente, le agradezco a los compañeros su atención y esperamos volvamos a sacar adelante este proyecto ley. Finalmente quiero agradecer también el aporte, Martha Alfonso ha presentado 4 proposiciones que han sido avaladas y bueno no conozco de más proposiciones, esperamos debatir el articulado.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Marta Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, este proyecto, como lo ha dicho el doctor Salcedo, es un proyecto que se hundió en la pasada legislatura por términos, por falta de conciliación. Nosotros tuvimos varias discusiones alrededor de este proyecto que consideramos es importante en materia de garantizar una mayor seguridad sanitaria en las piscinas, en su tratamiento técnico para garantizar seguridad a los usuarios, sin embargo, en su momento hubo varias inquietudes que manifestamos y que no fueron corregidas, por eso insistimos en nuestras proposiciones. Parte de las inquietudes tienen que ver con que la Ley 9ª de 1979 establece una serie de medidas sanitarias y las autoridades que corresponde la aplicación de estas medidas sanitarias, y en el proyecto de ley varias de esas medidas se les otorgan a las alcaldías municipales, eso puede generar un limbo jurídico, uno.

Dos, dentro de las medidas sanitarias que se establecen para la seguridad sanitaria de las piscinas en la Ley 1209 del año 2008, se establece en este proyecto que se va a modificar, en la 1209 habla de unos certificados que deben tener las piscinas y nos parece que al contrario en este proyecto se flexibiliza porque habla de unas visitas que se visibilizarán con unos distintivos o stickers, que nos parece que flexibiliza la norma en lugar de fortalecerla, es decir, es distinto que yo tenga un sticker que diga que me hicieron una visita, a que a mí la autoridad sanitaria me emita un certificado de buenas prácticas y de sanidad de la piscina que se ha visitado, en esa medida nos parece que esto puede flexibilizar antes más.

Y lo otro en lo que tenemos inquietudes que seguramente ya por la premura del debate y que radicamos hasta hoy las proposiciones, pero tendremos que discutirlo para la siguiente sesión,

tiene que ver con la manera en que se aplican las pruebas microbiológicas, particularmente para identificar tipos de bacterias, tenemos inquietudes sobre cuáles son los laboratorios habilitados para ello en Colombia, porque ha planteado precisamente el doctor Salcedo el universo de piscinas tan grande que existe en Colombia y si hay uno, dos, tres, cuatro laboratorios solamente que pueden hacer esas pruebas microbiológicas, seguramente puede haber un favorecimiento de monopolios, preguntarnos cómo se aperturarían nuevos laboratorios o habilitarían para la aplicación de estas pruebas en el universo de piscinas tan grande que hay en Colombia. Finalmente, este es un proyecto que todavía no tiene concepto del Ministerio de Salud, consideramos que es muy necesario y pediríamos doctor Salcedo, que usted y su equipo lo solicite, porque hay temas de autoridad sanitaria que se están tocando y cambiando. Gracias.

El Presidente:

Gracias, Representante. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, doctor Víctor Manuel Salcedo, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Frente al tema de los laboratorios, por supuesto, con una nueva disposición, Martha, habrá que buscar, por supuesto, quienes hoy tienen ese servicio, al no existir la normatividad, seguramente serán limitados, pero habrá que abrir el espacio, yo tampoco soy amigo de los monopolios. Lo otro es que, sí existe concepto del Ministerio de Salud en el anterior proyecto, te lo voy a hacer llegar ahora con los asesores para que lo tengas.

El Presidente:

Gracias, Representante. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 066 de 2025 Cámara?

El Secretario:**Presidente:**

Ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 066 de 2025, Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley en mención.

El Secretario:

Presidente, este proyecto de ley consta de 8 artículos, incluida la vigencia y derogatorias.

El Presidente:

Sírvase informar si hay artículos con proposición de eliminación.

El Secretario:

No, Presidente, no tenemos ninguna proposición de eliminación de artículos.

El Presidente:

Sírvase informar si se han presentado proposiciones para modificar el articulado del proyecto de ley.

El Secretario:

Así es Presidente, hay 4 proposiciones modificatorias de articulado de este proyecto de ley.

El Presidente:

Sírvase leerlas.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Primera proposición radicada por la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado, propone modificar el artículo 1º de este proyecto de ley, el cual quedará así: “*Artículo 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto incorporar como norma mínima de seguridad las pruebas o análisis físico, químicos y microbiológico y el control periódico de microorganismos patógenos en las piscinas y estructuras similares, ya sean estas de uso colectivo o abiertas al público y piscinas de uso restringido, no abiertas al público, públicas y privadas, que se ubiquen en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad*”. Firmada por la Representante *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Siguiente proposición igualmente radicada por la Representante *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, modificatorio del artículo 2º de este proyecto de ley, que modifica el literal c) del artículo 11 de la ley 1209, queda así este artículo 2º: “*Artículo 2º. Modifíquese el artículo 11 de la ley 1209 de 2008, el cual quedará así: Artículo 11. Normas mínimas de seguridad. El Gobierno Nacional reglamentará las medidas de seguridad que deben ser cumplidas por los responsables de las piscinas, literal c) Los responsables de las piscinas deberán presentar un análisis físico, químico y microbiológico del agua contenida en los estanques de piscina y estructuras similares, de manera periódica, ante la autoridad competente a la que se refiere la Ley 9ª de 1979 y el artículo 14 del Decreto 0554 de 2015, autoridades sanitarias o la ley vigente siguiente*”.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 5º de este proyecto de ley, radicada por la Representante *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, el cual quedará así, está modificando el segundo inciso del artículo 5º. “*Artículo 5º. Buenas prácticas. Inciso 2º. Dicha estrategia desarrollará la expedición del concepto sanitario, incluirá la entrega del concepto sanitario por escrito y con su respectivo consecutivo al establecimiento que cumpla con los criterios establecidos en la presente ley y su reglamentación. El concepto sanitario favorable y el directorio de establecimientos que lo han recibido, serán divulgados y promocionados por las entidades del Gobierno nacional que tengan competencias en la materia*”.

Siguiente proposición igualmente radicada por la Representante *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, modificatoria del artículo 6º del presente proyecto de ley, el cual quedará así: “*Artículo 6º. Modifíquese el artículo 16 de la Ley 1209 de 2008, el cual quedará así: Artículo 16. Sanciones. Las personas naturales o jurídicas destinatarias de esta ley, que incumplan con las medidas previstas en el Capítulo IV de esta ley o que permitan el acceso a menores de edad a las piscinas o estructuras similares, sin la observancia de las disposiciones de la presente ley, serán intervenidos por la autoridad de policía, sin perjuicio de cualquier otra acción legal, sanción administrativa o penal a que hubiere lugar. La intervención de la autoridad sanitaria por violación de medidas sanitarias de las piscinas se basará en los procedimientos y criterios de inspección que reglamente el Ministerio de Salud y Protección Social. En todo caso, dicha reglamentación se establecerá bajo la observancia del principio del debido proceso*”.

El resto del artículo queda tal como fue presentado en el informe de ponencia. Presidente, esas son las proposiciones modificatorias del articulado que han sido radicadas en esta Secretaría.

El Presidente. En consideración el articulado del Proyecto de Ley número 066 de 2025. Se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión Séptima Permanente de la Cámara de Representantes el articulado del proyecto de ley con las proposiciones antes leídas del Proyecto de Ley número 066 de 2025 Cámara?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión, el articulado del Proyecto Ley número 066 de 2025 Cámara, con las proposiciones leídas.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 066 de 2025, Cámara.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Título y pregunta del Proyecto Ley número 066 de 2025, Cámara. *Por medio de la cual se modifica la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones, Ley Estefanía Villamizar González*, y la pregunta es, ¿Si esta Comisión está de acuerdo con que este proyecto continúe su trámite legislativo y se convierta en ley de la República?

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta del Proyecto Ley 066 de 2025, Cámara. Secretario abra registro, por favor, para la votación.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Procedemos a hacer la votación nominal del título y pregunta del Proyecto Ley número 066 de 2025, Cámara. Votando SÍ,

se aprueba el título y pregunta tal como fue leído. Votando NO, se niega.

No.	HONORABLE REPRESENTANTE Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO		
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAFF TIJERINO AGMETH JOSÉ		
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXÁNDER	X	
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO	X	
VOTACIÓN TOTAL		14	0

El Presidente:

Cierre votación y anuncie el resultado, Secretario.

El Secretario:

Presidente, con catorce (14) votos por el Sí, cero (0) votos por el NO, ha sido aprobado el título y pregunta del **Proyecto Ley número 066 de 2025, Cámara**.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, el Representante Víctor Manuel Salcedo. Hasta por un minuto, Representante.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Quiero agradecerles a todos los compañeros el respaldo que ha tenido esta iniciativa que ya había pasado por aquí, que ha tenido también igualmente la aprobación de la Comisión Séptima. Esperamos tomar atenta nota de los aportes de Martha Alfonso y los compañeros para cuando llegue a la plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, Representante. Señor Secretario, siguiente proyecto de ley del orden del día.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Tenemos en el orden del día el **Proyecto de Ley número 112 de 2025, Cámara**, *por medio de la cual se establecen medidas contra el fraude al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones*.

Autor, Honorable Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*; radicado el 30 de julio de 2025; publicado en *Gaceta del Congreso* número 1332 de 2025, proyecto radicado en esta Comisión el 26 de agosto de 2025; ponentes designados para primer debate, ponente único, Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro, designado el 27 de agosto de 2025; ponencia para primer debate, publicada en gaceta 1663 de 2025; último anuncio, 1 de octubre de 2025.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar si tenemos impedimentos radicados.

El Secretario:

Presidente, no tenemos impedimentos radicados.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 112 de 2025, Cámara.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 112 de 2025, Cámara. *"Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 112 de 2025, Cámara, por medio de la cual se establecen medidas contra el fraude al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones.* Proposición firmada por el Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante y coordinador ponente, el doctor Héctor Chaparro, hasta por 10 minutos.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias, Presidente. La verdad no me voy a extender demasiado. Este es un proyecto de ley que ya fue aprobado por esta Comisión, es un proyecto de ley que está enfocado en establecer unas medidas a una situación que se vive hoy en nuestro país que está relacionada con el sistema de seguridad social. Cualquiera de nosotros cuando camina por las calles de cualquiera de las ciudades del país va a encontrar en los postes una serie de afiches que invitan a la ciudadanía a afiliarse a las EPS, la mayor parte de las empresas, si así se les puede llamar a estas entidades que son realmente unas organizaciones delincuenciales que se han dedicado a hacerle fraude al sistema de seguridad social y que hoy desafortunadamente nuestro país, las entidades a las cuales tienen la capacidad de hacer la verificación, supervisión y operación de este sistema que se denomina el sistema PILA, hoy no tiene las capacidades para ejercer el debido control de este sistema en la actualidad.

Este proyecto de ley lo que busca es darle las herramientas a los operadores del sistema PILA para que de esa manera se pueda hacer una supervisión en tiempo real, que puedan tener herramientas para poder verificar realmente si estas entidades son empresas reales o son empresas fachadas y como tal, organizaciones delincuenciales que lo que hacen hacer es fraude al sistema de seguridad social de nuestro país, y que de esta manera podamos recuperar cerca de 2 billones de pesos que se están perdiendo en la actualidad en Colombia debido a esta práctica que tanto daño le hace al país, y que tanto daño le hace al sistema de seguridad social y, por supuesto, a la salud y a las pensiones de los colombianos. Este proyecto de ley ya fue aprobado Presidente y compañeros, no pudo darse su debido debate en plenaria de Representantes y por eso estamos volviéndolo a radicar, para que podamos este año darle este trámite a este proyecto que ha sido concertado con el Ministerio de Trabajo, con el Ministerio de Salud y también con los operadores y especialmente con la UGPP, que es una de las entidades adscritas y las que ha venido calculando en cerca de 2 billones las pérdidas por esta práctica que le hace tanto daño al país, querido Presidente.

El Presidente:

Gracias, Representante. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 066 de 2025, Cámara?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 112 de 2025, Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley en mención.

El Secretario:

Presidente, este proyecto de ley consta de 11 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente:

Sírvase informar si hay proposiciones de eliminación, Secretario.

El Secretario:

Presidente, este proyecto de ley no tiene proposiciones de eliminación.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar si han presentado proposiciones de modificación, para modificar el articulado del proyecto de ley.

El Secretario:

Sí, Presidente, hemos recibido en esta Secretaría tres proposiciones modificatorias del articulado que han sido avaladas por el coordinador ponente.

El Presidente:

Sírvase leerlas, señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Primera proposición radicada por el Representante Gerardo Yepes Caro, modificatoria del artículo 1º del Proyecto de Ley número 112 de 2025 Cámara, el cual quedará así: “*Artículo 3º. Comisión Nacional contra el Fraude al Sistema General de Seguridad Social. Está modificando el literal h) que queda así: Un Representante de Asocajas, el literal L que se elimina y el resto del artículo permanece como fue presentado en el informe de ponencia*”.

Segunda proposición modificatoria del artículo 6º del Proyecto de Ley número 112 de 2025 Cámara, radicado por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, propone modificar los párrafos 1 y 2 de este artículo 6º, los cuales quedan así: “*Parágrafo 1º. Si la EPS o quien haga sus veces, identifica que el documento presenta inconsistencias evidentes sobre su origen o validez, tendrá la obligación de reportarlo al empleador y ponerlo en conocimiento de la Comisión Nacional contra el Fraude a la Protección Social y de la Fiscalía General de la Nación para los trámites correspondientes, esto se hace en virtud de que los recursos del Sistema de Seguridad Integral en Salud son de carácter público y deben gozar de protección del Estado. Parágrafo 2º. Por médico tratante se entenderán aquel profesional de la salud con título habilitado que tiene bajo su responsabilidad la atención clínica directa de un paciente y toma de decisiones diagnósticas y terapéuticas sobre su estado de salud, bajo los principios de la autonomía profesional*”.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 9º del Proyecto de Ley número 112 de 2025, Cámara, radicado por el Representante Gerardo Yepes Caro, el cual quedará así: “*Artículo 9º. Documentación para verificación de información. La Caja de Compensación Familiar podrá solicitar los documentos y demás soportes que sean necesarios para cumplir con la verificación del correcto pago de la contribución parafiscal, tales como la nómina de salario certificada por contador o revisor fiscal, licencia de funcionamiento, contratos laborales o de trabajo, el empleador deberá remitir la información requerida entre los 30 días calendario siguientes a dicha solicitud*”. El resto del artículo permanece como fue presentado en el informe de ponencia.

El Presidente:

En consideración el articulado del Proyecto de Ley número 112. Se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente, el articulado con las proposiciones antes leídas del Proyecto de Ley número 112?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime el articulado con las proposiciones antes leídas, del

Proyecto de Ley número 112 de 2025, Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 112 de 2025, Cámara.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Título y pregunta del Proyecto de Ley número 112 de 2025, Cámara. Título “*Por medio de la cual se establecen medidas contra el fraude al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones*”, y la pregunta es, ¿Si esta Comisión quiere que este proyecto continúe su trámite legislativo y se convierta en ley de la República?

El Presidente:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, ¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima, el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 112 de 2025, Cámara?, antes leído.

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado de manera unánime por los presentes en esta sesión, el título y pregunta del Proyecto de Ley número 112 de 2025, Cámara.

El Presidente:

Le damos el uso de la palabra al Representante Héctor Chaparro, coordinador ponente, hasta por un minuto.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias, Presidente, y agradecerle a todos los compañeros de la Comisión Séptima por darle de nuevo el visto bueno a este proyecto de ley, es un proyecto de ley que realmente está encaminado en recuperar recursos para el sistema de salud, un sistema que más que nunca hoy está necesitando una financiación real, que más que nunca debe ser protegido, que más que nunca deben los actores involucrados tener las capacidades y las herramientas para poder hacer un control y una supervisión real de lo que está sucediendo en la actualidad, y que de esta manera podamos prevenir y podamos recuperar cerca de 2 billones de pesos que se están perdiendo en la actualidad. Esperamos que lo podamos convertir en proyecto de ley, compañeros Representantes y, que de esta manera esta Comisión siga trabajando por la salud, las pensiones y las condiciones laborales de todos los colombianos.

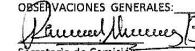
El Presidente:

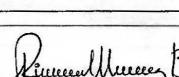
Gracias, Representante, a todos los presentes, a todos los Representantes por estar hoy aquí presente. Se levanta la sesión del día de hoy.

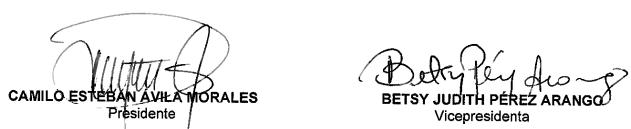
El Secretario:

Por instrucción del Presidente, siendo las 11:07 del día se levanta la sesión y se citará por Secretaría para la siguiente.

 Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Periodo Constitucional 2022-2026 CÓDIGO: L-M-C-3-F12 VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1																																																																																																																																													
Fecha: Día 21 Mes 10 Año 2025 Hora Inicio: 10:06 am Asunto: Llamado a Lista PRIMER LLAMADO A LISTA Hora Terminación: 10:08 am Acta No: _____																																																																																																																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Honorables Representantes</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Asistió</th> <th>Se hizo Presente en transcurso de la sesión</th> <th>Excusa</th> <th>No Asistió</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>LONDON BARRERA JUAN CAMILO</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td>LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>MONDRAGON GARZON ALFREDO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td>PEREZ ARANGO BETSY JUDITH</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td>ROZO ANIS GERMAN ROGELIO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td>VARGAS SOLER JUAN CARLOS</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td>VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>21</td><td>YEPES CARO GERARDO</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>					Honorables Representantes						Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió	1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓				2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO					3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓				4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA					5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID					6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓				7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO					8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE					9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO					10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓				11	LONDON BARRERA JUAN CAMILO	✓				12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓				13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA					14	MONDRAGON GARZON ALFREDO					15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓				16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER					17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO					18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓				19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓				20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA					21	YEPES CARO GERARDO	✓			
Honorables Representantes																																																																																																																																													
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió																																																																																																																																								
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓																																																																																																																																											
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO																																																																																																																																												
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓																																																																																																																																											
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA																																																																																																																																												
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID																																																																																																																																												
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓																																																																																																																																											
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO																																																																																																																																												
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE																																																																																																																																												
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO																																																																																																																																												
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓																																																																																																																																											
11	LONDON BARRERA JUAN CAMILO	✓																																																																																																																																											
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓																																																																																																																																											
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA																																																																																																																																												
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO																																																																																																																																												
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓																																																																																																																																											
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER																																																																																																																																												
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO																																																																																																																																												
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓																																																																																																																																											
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓																																																																																																																																											
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA																																																																																																																																												
21	YEPES CARO GERARDO	✓																																																																																																																																											
OBSERVACIONES GENERALES:  Secretario de Comisión																																																																																																																																													
<small> Calle 10 Nro 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N° 8 - 66 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia. www.camara.gov.co twitter:@camara_colombia Facebook: camaradorepresentantes PEX 4355104-01-02 Línea Gratuita: 018003012352 </small>																																																																																																																																													

 Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Periodo Constitucional 2022-2026 CÓDIGO: L-M-C-3-F12 VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1																																																																																																					
Fecha: Día 21 Mes 10 Año 2025 Hora Inicio: 10:52 am Asunto: VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA DEL P.L. 066/25. Hora Terminación: 10:54 am Acta No: _____																																																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Honorable Representante</th> <th colspan="2">Votación</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Sí</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>LONDON BARRERA JUAN CAMILO</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td>LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>MONDRAGON GARZON ALFREDO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td>PEREZ ARANGO BETSY JUDITH</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td>ROZO ANIS GERMAN ROGELIO</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td>VARGAS SOLER JUAN CARLOS</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td>VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>21</td><td>YEPES CARO GERARDO</td><td>✓</td><td></td></tr> <tr> <td></td><td>TOTALES</td><td>14</td><td>0</td><td></td></tr> </tbody> </table>					Honorable Representante		Votación			Apellidos y Nombres	Sí	No	1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓		2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO			3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓		4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓		5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓		6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓		7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE			9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO			10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓		11	LONDON BARRERA JUAN CAMILO	✓		12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓		13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA			14	MONDRAGON GARZON ALFREDO			15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓		16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓		17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓		18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓		19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓		20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA			21	YEPES CARO GERARDO	✓			TOTALES	14	0	
Honorable Representante		Votación																																																																																																			
	Apellidos y Nombres	Sí	No																																																																																																		
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓																																																																																																			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO																																																																																																				
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓																																																																																																			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓																																																																																																			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓																																																																																																			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓																																																																																																			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO																																																																																																				
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE																																																																																																				
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO																																																																																																				
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓																																																																																																			
11	LONDON BARRERA JUAN CAMILO	✓																																																																																																			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓																																																																																																			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA																																																																																																				
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO																																																																																																				
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓																																																																																																			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓																																																																																																			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓																																																																																																			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓																																																																																																			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓																																																																																																			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA																																																																																																				
21	YEPES CARO GERARDO	✓																																																																																																			
	TOTALES	14	0																																																																																																		
OBSERVACIONES GENERALES:  Secretario de Comisión																																																																																																					
<small> Calle 10 Nro 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N° 8 - 66 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia. www.camara.gov.co twitter:@camara_colombia Facebook: camaradorepresentantes PEX 4355104-01-02 Línea Gratuita: 018003012352 </small>																																																																																																					

 Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Periodo Constitucional 2022-2026 CÓDIGO: L-M-C-3-F12 VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1																																																																																																																																													
Fecha: Día 21 Mes 10 Año 2025 Hora Inicio: 10:10 am Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 11:07 am Acta No: _____																																																																																																																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Honorable Representante</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Asistió</th> <th>Se hizo Presente en transcurso de la sesión</th> <th>Excusa</th> <th>No Asistió</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA</td><td>✓</td><td>10:32 am</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID</td><td>✓</td><td>10:23 am</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</td><td>✓</td><td>10:23 am</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>LONDON BARRERA JUAN CAMILO</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td>LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>MONDRAGON GARZON ALFREDO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td>PEREZ ARANGO BETSY JUDITH</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td>ROZO ANIS GERMAN ROGELIO</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td>VARGAS SOLER JUAN CARLOS</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td>VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>21</td><td>YEPES CARO GERARDO</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>					Honorable Representante						Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió	1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓				2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO					3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓				4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	10:32 am			5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	10:23 am			6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓				7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	10:23 am			8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE					9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO					10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓				11	LONDON BARRERA JUAN CAMILO	✓				12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓				13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA					14	MONDRAGON GARZON ALFREDO					15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓				16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓				17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓				18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓				19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓				20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA					21	YEPES CARO GERARDO	✓			
Honorable Representante																																																																																																																																													
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió																																																																																																																																								
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓																																																																																																																																											
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO																																																																																																																																												
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓																																																																																																																																											
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	10:32 am																																																																																																																																										
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	10:23 am																																																																																																																																										
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓																																																																																																																																											
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	10:23 am																																																																																																																																										
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE																																																																																																																																												
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO																																																																																																																																												
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓																																																																																																																																											
11	LONDON BARRERA JUAN CAMILO	✓																																																																																																																																											
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓																																																																																																																																											
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA																																																																																																																																												
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO																																																																																																																																												
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓																																																																																																																																											
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓																																																																																																																																											
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓																																																																																																																																											
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓																																																																																																																																											
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓																																																																																																																																											
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA																																																																																																																																												
21	YEPES CARO GERARDO	✓																																																																																																																																											
OBSERVACIONES GENERALES:  Secretario de Comisión																																																																																																																																													
<small> Calle 10 Nro 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N° 8 - 66 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia. www.camara.gov.co twitter:@camara_colombia Facebook: camaradorepresentantes PEX 4355104-01-02 Línea Gratuita: 018003012352 </small>																																																																																																																																													

 CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES Presidente BETSY JUDITH PEREZ ARANGO Vicepresidenta				
 RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO Secretario				

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 14 DE 2025

(octubre 21)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:22 horas del día martes 28 de octubre de 2025, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo

el honorable Representante *Camilo Esteban Ávila Morales*.

El Presidente:

Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

El Subsecretario:

Sí, señor Presidente, siendo las 10:22 horas, hacemos el llamado a lista para la sesión del 28 de octubre de 2025.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaff Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexánder

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo.

Señor Presidente, le informo que tenemos quórum para iniciar esta sesión.

El Presidente:

Señor Secretario, abra la sesión y proceda a dar lectura al orden del día para su consideración.

El Subsecretario:

Orden del día para la sesión del 28 de octubre de 2025.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2025-2026**

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Primer periodo de sesiones: del 20 de julio de 2025 al 16 de diciembre de 2025)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5^a de 1992

Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2023

COMISIÓN SEPTIMA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: octubre 28 de 2025

Hora: 9:00 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Anuncio de proyectos

III.

Lo que propongan los honorables Representantes

IV.

Negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva

V.

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 082 de 2025

Cámara, por medio de la cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se establecen seguros, auxilios y beneficios a los dignatarios de los organismos de acción comunal y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*; y los honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Radicado: julio 29 de 2025.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1310 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2025.

Ponentes primer debate: *Germán Rogelio Rozo Anís* (coordinador ponente), *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Felipe Corzo Álvarez, Agmeth José Escaff Tijerino, Camilo Esteban Ávila Morales, Germán José Gómez López* (ponentes).

Designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1763 de 2025 (sept. 17 de 2025).

Último anuncio: octubre 21 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 105 de 2025

Cámara, por medio del cual se adopta y regula el Programa Estado Joven para la dignificación de las prácticas laborales en las entidades públicas y se promueve la inserción laboral de los practicantes en el sector.

Autores: honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez González, Santiago Osorio Marín, Betsy Judith Pérez Arango, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Héctor David Chaparro Chaparro, María Eugenia*

Lopera Monsalve, Alirio Uribe Muñoz, José Octavio Cardona León, Juan Daniel Peñuela Calvache, Saray Elena Robayo Bechara, Carolina Giraldo Botero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Marelen Castillo Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Gerardo Yepes Caro; y los honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Radicado: julio 30 de 2025.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1331** de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2025.

Ponentes primer debate: *Betsy Judith Pérez Arango* (coordinadora ponente), *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (ponente).

Designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1789 de 2025 (sept. 23 de 2025).

Último anuncio: **octubre 21 de 2025.**

3. Proyecto de Ley número 075 de 2025
Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones. Ley de la Fonoaudiología.

Autores: honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís.*

Radicado: julio 23 de 2025.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1222 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 15 de 2025.

Ponentes primer debate: *Germán Rogelio Rozo Anís* (coordinador ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez* (ponente).

Designados el 20 de agosto de 2025.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1735 de 2025 (sept. 16 de 2025).

Último anuncio: octubre 21 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 249 de 2025
Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para mujeres, niñas, niños y adolescentes, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Héctor David Chaparro Chaparro, Julián Peinado Ramírez, Jairo Humberto Cristo Correa, Gerardo Yepes Caro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, María Eugenia Lopera Monsalve, Agmethyl José Escaff Tijerino, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Camilo Esteban Ávila Morales, Ángela María Vergara González, Carolina Giraldo Botero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Radicado: agosto 20 de 2025.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1623 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 15 de 2025.

Ponentes primer debate: *María Eugenia Lopera Monsalve* (ponente única).

Designada el 23 de septiembre de 2025.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1922 de 2025 (oct. 6 de 2025).

Último anuncio: **octubre 21 de 2025.**

5. Proyecto de Ley número 172 de 2025
Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 11 de la Ley 909 de 2004.

Autores: honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Leonor María Palencia Vega, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Diógenes Quintero Amaya, Hugo Alfonso Archila Suárez;* y el Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés,* y otras firmas.

Radicado: agosto 5 de 2025.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1427 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2025.

Ponentes primer debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (coordinador ponente), *Héctor David Chaparro Chaparro, Juan Carlos Vargas Soler* (ponentes).

Designados el 2 de septiembre de 2025

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1736 de 2025 (sept. 16 de 2025).

Último anuncio: octubre 21 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 627 de 2025
Cámara, 88 de 2024 Senado, por medio del cual se modifican las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Edwing Fabián Díaz Plata, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Óscar Barreto Quiroga, Nadya Georgette Blel Scaff, Soledad Tamayo Tamayo, Diela Liliana Benavides Solarte;* y los honorables Representantes *Olga Lucia Velásquez Nieto, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Carlos Vargas Soler, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Óscar Darío Pérez Pineda, Luis Miguel López Aristizábal, Flora Perdomo Andrade.*

Radicado: agosto 5 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1324 de 2024.

Radicado en Comisión: mayo 26 de 2025.

Ponentes primer debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (coordinadora ponente).

Designada el 27 de mayo de 2025. *Juan Carlos Vargas Soler* (ponente).

Designado el 9 de junio de 2025.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1643 de 2025 (Sept. 4 de 2025).

Último anuncio: octubre 21 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 085 de 2025
Cámara, por medio de la cual se crean y fortalecen estrategias que fomenten el empleo juvenil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo Avendaño Fino, Eduard Alexis Triana Rincón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Catherine Juvinao Clavijo, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Juan Sebastián Gómez González, Daniel Carvalho Mejía, Hernán Dario Cadavid Márquez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Erick Adrián Velasco Burbano, Diógenes Quintero Amaya, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, y los honorables Senadores *Catalina del Socorro Pérez Pérez, Guido Echeverri Piedrahita, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ana María Castañeda Gómez*.

Radicado: julio 29 de 2025.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1311 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2025.

Ponentes primer debate: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* (coordinadora ponente), *Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Camilo Londoño Barrera* (ponentes).

Designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1870 de 2025 (oct. 1º de 2025) (Firmada por los Representantes *Alfonso, López, Forero, Ávila*).

Nota: Mediante oficio recibido el 6 de octubre de 2025, el honorable Representante *Juan Camilo Londoño Barrera* se adhiere a la ponencia.

Último anuncio: octubre 21 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 204 de 2025
Cámara, por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Tiempo y Voluntariado, se regula su funcionamiento y se establecen otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Radicado: agosto 6 de 2025.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1456 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2025.

Ponentes primer debate: *Gerardo Yépez Caro* (coordinador ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís* (ponente).

Designados el 11 de septiembre de 2025.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1906 de 2025 (oct. 6 de 2025).

Último anuncio: octubre 21 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 149 de 2025
Cámara, por medio de la cual se fomenta el acceso a nuevas tecnologías para el diagnóstico oportuno y tratamiento oncológico, a fin de garantizar los derechos de las personas con sospecha y diagnóstico de cáncer como sujetos de especial protección constitucional; se establecen criterios basados en las buenas prácticas regulatorias y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, María Eugenia Lopera Monsalve, Germán Rogelio Rozo Anís, Ana Paola García Soto, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Andrés Eduardo Forero Molina, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa de Jesús Enríquez Rosero*; y el honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Radicado: julio 30 de 2025.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1384 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2025.

Ponentes primer debate: *Hugo Alfonso Archila Suárez, María Eugenia Lopera Monsalve* (coordinadores ponentes), designados el 4 de septiembre de 2025.

Andrés Eduardo Forero Molina, María Fernanda Carrascal Rojas (ponentes), designados el 8 de septiembre de 2025.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1764 de 2025 (sept. 17 de 2025) (Firmada por los Representantes *Archila, Lopera, Forero*).

Nota: Mediante oficio recibido el 24 de septiembre de 2025, la honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas* se adhiere a la ponencia.

Último anuncio: octubre 21 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 170 de 2025
Cámara, por medio de la cual se expide la Ley General para el Manejo Integral al Sobrepeso y la Obesidad.

Autores: honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Leonor María Palencia Vega, Jaime Rodríguez Contreras, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Lina María Garrido Martín, Juan Felipe Corzo Álvarez, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diógenes Quintero Amaya, Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Radicado: agosto 5 de 2025.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1510 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2025.

PONENTES PRIMER DEBATE: *Jairo Humberto Cristo Correa (coordinador ponente), Juan Felipe Corzo Álvarez (ponente).*

Designados el 10 de septiembre de 2025.

PONENCIA PRIMER DEBATE: **Gaceta del Congreso** número 1843 de 2025 (sept. 30 de 2025).

ÚLTIMO ANUNCIO: octubre 21 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 169 de 2025
Cámaras, por medio de la cual se expide el código deontológico de la profesión de enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alfredo Mondragón Garzón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Héctor David Chaparro Chaparro, Agmeth José Escaff Tijerino, Gerardo Yepes Caro, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Olga Beatriz González Correa, Hugo Alfonso Archila Suárez, Betsy Judith Pérez Arango, Jorge Andrés Cancimance López, María Fernanda Carrascal Rojas; Y los honorables Senadores Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Soledad Tamayo Tamayo.*

Nota: el honorable Representante *Jorge Andrés Cancimance López* solicita adhesión como autor, mediante oficio recibido el día 16 de septiembre de 2025.

La honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas* solicita adhesión como autora, mediante oficio recibido el día 9 de octubre de 2025.

Radicado: agosto 5 de 2025.

PUBLICACIÓN PROYECTO: **Gaceta del Congreso** número 1500 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2025.

PONENTES PRIMER DEBATE: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado (coordinadora ponente), Alfredo Mondragón Garzón, Héctor David Chaparro Chaparro (ponentes).*

Designados el 10 de septiembre de 2025.

PONENCIA PRIMER DEBATE: **Gaceta del Congreso** número 1738 de 2025 (sept. 17 de 2025).

ÚLTIMO ANUNCIO: octubre 21 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 179 de 2025
Cámaras, por medio del cual se otorga un día compensatorio remunerado a los empleados de empresas públicas y privadas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Juan Pablo Salazar Rivera, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Becerra Yañez, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, y el honorable Senador Robert Daza Guevara.*

Radicado: agosto 5 de 2025.

PUBLICACIÓN PROYECTO: **Gaceta del Congreso** número 1430 de 2025.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2025.

PONENTES PRIMER DEBATE: *Juan Carlos Vargas Soler, Agmeth José Escaff Tijerino (coordinadores ponentes), Germán José Gómez López (ponente).*

Designados el 11 de septiembre de 2025.

PONENCIA PRIMER DEBATE: **Gaceta del Congreso** número 1864 de 2025 (sept. 30 de 2025).

ÚLTIMO ANUNCIO: octubre 21 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 076 de 2025
Cámaras, por medio del cual se dispone conforme al principio de libertad de escogencia la afiliación a las Cajas de Compensación Familiar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís.*

Radicado: julio 23 de 2025.

PUBLICACIÓN PROYECTO: **Gaceta del Congreso** número 1222 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 15 de 2025.

PONENTES PRIMER DEBATE: *Germán Rogelio Rozo Anís (coordinador ponente), Víctor Manuel Salcedo Guerrero (ponente).*

Designados el 20 de agosto de 2025.

PONENCIA PRIMER DEBATE: **Gaceta del Congreso** número 1672 de 2025 (Sept. 9 de 2025, firmada por el Honorable Representante Germán Rozo). **Gaceta del Congreso** número 1761 de 2025 (sept. 17 de 2025, firmada por el honorable Representante Víctor Salcedo).

ÚLTIMO ANUNCIO: octubre 21 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 040 de 2025
Cámaras, por medio de la cual se fomenta el desarrollo de la Economía Plateada promoviendo la inclusión, la innovación, el talento, el bienestar, la participación, el emprendimiento y la oferta de productos y servicios dirigido a la población persona mayor, y se dictan otras disposiciones.

AUTOR: Honorable Representante *Julio Roberto Salazar Pérdomo.*

Radicado: julio 21 de 2025.

PUBLICACIÓN PROYECTO: **Gaceta del Congreso** número 1230 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2025.

PONENTES PRIMER DEBATE: *Andrés Eduardo Forero Molina (coordinador ponente), Gerardo Yepes Caro (ponente).*

Designados el 2 de septiembre de 2025.

PONENCIA PRIMER DEBATE: **Gaceta del Congreso** número 1843 de 2025 (sept. 30 de 2025).

ÚLTIMO ANUNCIO: octubre 21 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 125 de 2025
Cámaras, por medio de la cual se promueve y regula la bioconstrucción, la construcción sostenible, y

la arquitectura y vivienda tradicional, se adoptan medidas para reducir los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el sector de la construcción y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Isabel Cristina Zuleta López* y el honorable Representante *Daniel Carvalho Mejía*.

Radicado: julio 30 de 2025.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1316 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 27 de 2025.

Ponentes primer debate: *Maria Eugenia Lopera Monsalve* (coordinadora ponente), designada el 11 de septiembre de 2025. *Gerardo Yepes Caro* (ponente), designado el 2 de septiembre de 2025.

Nota: Mediante oficio del 10 de septiembre de 2025, le fue aceptada solicitud de retiro como coordinadora ponente a la honorable Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1863 de 2025 (sept. 30 de 2025).

Último anuncio: octubre 21 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 016 de 2025

Cámara, por la cual se dictan medidas especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de vivienda de interés social y prioritario rural (VIS - VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Edgar Díaz Contreras, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Ferney Silva Idrobo, Carlos Alberto Benavides Mora, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julio César Estrada Cordero, Catalina del Socorro Pérez Pérez, León Fredy Muñoz Lopera, Wilson Arias Castillo, María José Pizarro Rodríguez, Edwing Fabián Díaz Plata*; y los honorables Representantes *Agmeth José Escaff Tijerino, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Etna Tamara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Heráclito Landínez Suárez, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Julio Roberto Salazar Perdomo, Alfredo Mondragón Garzón, Pedro Baracutao García Ospina*.

Radicado: julio 20 de 2025.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1308 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 15 de 2025.

Ponentes primer debate: *Agmeth José Escaff Tijerino* (coordinador ponente), *Karen Juliana López Salazar* (ponente). Designados el 20 de agosto de 2025.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1671 de 2025 (Sept. 10 de 2025).

Último anuncio: octubre 21 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 089 de 2025

Cámara, por medio de la cual se reduce la jornada laboral de los empleados públicos y los trabajadores oficiales.

Autores: honorables Representantes *Maria Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yañez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Alfredo Mondragón Garzón, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán José Gómez López, Catherine Juvinao Clavijo, Jorge Hernán Bastidas Rosero*; y los honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Ferney Silva Idrobo*.

Radicado: julio 29 de 2025.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1313 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 26 de 2025

Ponentes primer debate: *Maria Fernanda Carrascal Rojas* (coordinadora ponente), *Germán José Gómez López, Jairo Humberto Cristo Correa* (ponentes).

Designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1761 de 2025 (sept. 17 de 2025).

Último anuncio: octubre 21 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 165 de 2025

Cámara, por medio de la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) para todas las mujeres en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Héctor David Chaparro Chaparro, Fabián Díaz Plata, Hugo Alfonso Archila Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Camilo Esteban Ávila Morales, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Alfredo Mondragón Garzón, Juan Carlos Vargas Soler, Jairo Humberto Cristo Correa, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Karen Juliana López Salazar, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas, Flora Perdomo Andrade, Alexander Guarín Silva, Gilma Díaz Arias, Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Radicado: agosto 04 de 2025.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1408 de 2025.

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2025.

Ponentes primer debate: *Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera* (coordinadores ponentes); *Germán José Gómez López, Camilo Esteban Ávila Morales, Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (Ponentes).

Designados el 2 de septiembre de 2025.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1843 de 2025 (sept. 30 de 2025).

Último anuncio: octubre 21 de 2025.

Está leído el orden del día, señor Presidente.

El Presidente:

Se pone a consideración el orden del día Leído, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se

va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión Séptima el orden del día leído?

El Subsecretario:

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día leído por los Representantes asistentes.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

El Subsecretario:

II.

Anuncio de proyectos

El Presidente:

Anuncie proyectos Secretario.

El Subsecretario:

Proyectos de ley para anuncio.

Proyecto de Ley número 089 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 172 de 2025, Cámara.

Proyecto de Ley número 075 de 2025, Cámara.

Proyecto de Ley número 169 de 2025, Cámara.

Proyecto de Ley número 082 de 2025, Cámara.

Proyecto de Ley número 149 de 2025, Cámara.

Proyecto de Ley número 627 de 2025, Cámara, 88 de 2024, Senado.

Proyecto de Ley número 076 de 2025, Cámara.

Proyecto de Ley número 016 de 2025, Cámara.

Proyecto de Ley número 105 de 2025, Cámara.

Proyecto de Ley número 165 de 2025, Cámara.

Proyecto de Ley número 170 de 2025, Cámara.

Proyecto de Ley número 040 de 2025, Cámara.

Proyecto de Ley número 125 de 2025, Cámara.

Proyecto de Ley número 179 de 2025, Cámara.

Proyecto de Ley número 085 de 2025, Cámara.

Proyecto de Ley número 204 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 230 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 135 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 225 de 2025, Cámara.

Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara, 78 de 2024 Senado.

Están anunciados los proyectos, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

El Subsecretario:

III.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente:

Señor Secretario, por favor, informe si hay proposiciones presentadas por los honorables Representantes.

El Subsecretario:

Señor Presidente, no se encuentran proposiciones radicadas en Secretaría en este momento.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Manuel Salcedo hasta por tres minutos.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias, señor Presidente. Aprovecho que hay nuevo Superintendente de Salud. Hoy Afidro denuncia que hay 4.2 billones de pesos de deuda al sector farmacéutico y hoy voy a proyectar ahí solo la cartera para el Valle del Cauca de las EPS que la encabeza el ranking Emsanar, cuya deuda está en 450 mil millones de pesos; la Nueva EPS, 330 mil millones de pesos; Coosalud, 221 mil millones de pesos. Hay que decir que esas EPS que acabo de mencionar están intervenidas por el Gobierno. Y el ranking de los hospitales que más se les debe está el Hospital Universitario del Valle del Cauca, 685 mil millones de pesos; el Hospital Tomás Uribe, que presta servicios en el centro del Valle, en Tuluá, 204 mil millones de pesos; el hospital Mario Correa, en Cali, 63 millones de pesos y el Hospital Departamental Psiquiátrico del Valle. Cada vez las circunstancias de la salud nos llevan a pensar que aquí no hay voluntad ni de pagar la deuda y ni siquiera el cierre de servicios ha hecho que esas entidades como la Nueva EPS hagan acuerdo de pago y cancelen las deudas.

Otra cosa, señor Presidente, se está jugando la fase final de los juegos intercolegiados en Cali y siempre los incentivos para los campeones en las finales que, además, les ofrecieron que se los iban a entregar, eran bonos condonables para adelantar estudios de educación superior por 60 millones de pesos, solo para estudiantes que cursaran el grado 11 y que ganaron en estos juegos. Resulta que les cambiaron los bonos condonables de 60 millones de pesos para educar, por bonos en tiendas Decathlon de 3 millones de pesos y la única respuesta es que el fondo para el Icetex, para que se eduquen los jóvenes, desde el 2021 no recibe recursos. Así es que cambiamos un bono para educación de 60 millones por un bono en una tienda de 3 millones de pesos como incentivo para los deportistas que obtienen resultados y son campeones en los juegos que acabo de mencionar.

Y finalmente, quiero expresarle señor Presidente y a todos nuestros compañeros, la situación tan grave que están viviendo hoy los ganaderos en el departamento de Sucre, 400 reses han desaparecido en los últimos dos meses, o mejor se las han robado. Usted que es de un departamento ganadero, doctor Germán Rozo, sabe de las dimensiones de lo que estoy hablando frente a la pérdida de ese ganado y el robo de esos bovinos. Así es que la situación de inseguridad en la zona rural es muy grave, y la situación de los ganaderos es apremiante y desde aquí hacemos un llamado al Ministro de Defensa, a la Policía y al Ejército, para que los campesinos,

los ganaderos tengan garantías, porque en un solo departamento 400 reses se han robado en los últimos 60 días.

El Presidente:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Humberto Cristo, hasta por tres minutos.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente, muchísimas gracias. Y no quiero ser reiterativo, hoy hace una hora culminó la marcha por la salud del departamento Norte de Santander, donde asistieron los trabajadores del hospital Erasmo Meoz, donde asistieron los trabajadores de las diferentes IPS del área metropolitana de Cúcuta y pareciera que estuviesen pidiendo limosna, ¿Por qué? Porque el sistema de salud, como lo ha dicho Salcedo, yo pensé que el Valle estaba muy bien, pero no, el norte de Santander está peor, compañeros. Hoy el norte de Santander tiene una deuda que ronda los 700 mil millones de pesos y vemos cómo humillan a los prestadores, la Nueva EPS los amenaza que, si lo llegan a demandar que, si le llegan a cobrar, los saca de la red. Yo creo que eso no se debe dar, señores.

Yo considero que esa foto que vi ayer, al Director del Hospital Universitario Erasmo Meoz mendingando a la intervenadora de la Nueva EPS que le tire un lichigo, porque ni siquiera le está pagando lo que le debe, que le tire un lichigo al departamento Norte de Santander porque hoy la crisis que vive el Hospital Universitario Erasmo Meoz es una crisis que vive el oriente colombiano. Yo quiero que este gobierno se compadezca con los trabajadores del sistema de salud, que se compadezca con las familias de mi departamento, que se compadezca con los enfermos del departamento Norte de Santander. Ya Norte de Santander no aguanta más. Recuerdo el periodo pasado cuando la gente del Pacto Histórico decía que los estaban matando. Ustedes no tienen que utilizar armas porque hoy sí están matando al Norte de Santander, lo están asfixiando, quitándole ese bien preciado que no debe tener color político, ese bien preciado que se llama la salud. Y lo que vive el Norte de Santander es lo que está viviendo el país.

Yo considero que los compañeros de la Comisión Séptima del Senado, que los tienen arrodillados, que les están diciendo hoy que, si no aprueban esta reforma, nefasta reforma, que cambia a los ladrones del sistema por los interventores que tienen hoy, que se están enriqueciendo y que cambian Superintendente de Salud cada vez porque no son capaces de colocarle la cara al pueblo. Quiero referirme al Ministro de Salud, al viejito cascarrabias que cuando no tiene soluciones para el departamento se hace el marica, se hace el guevón, se hace como decimos los nortesantandereanos, se hace el arrecho. Ministro, póngale la cara al departamento Norte de Santander, mire cómo hoy un sistema de salud está quebrado. Por favor, compañeros solidaricémonos con el departamento Norte de Santander, no más,

nos están matando. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias, Representante. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Subsecretario:

IV.

Negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva**El Presidente:**

No hay negocios sustanciados por esta Presidencia y esta Mesa Directiva. Siguiente punto del orden del día, Secretario.

El Subsecretario:

V.

Discusión y votación de proyectos de ley**El Presidente:**

Sírvase informar señor Secretario, que proyectos de ley están de primero en la sesión aprobada en el orden del día.

El Subsecretario:

Sí, señor Presidente, el primer proyecto que está para discusión y votación es el **Proyecto de Ley número 082 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se garantiza el acceso al sistema general de seguridad social en salud, se establecen seguros, auxilios y beneficios a los dignatarios de los organismos de acción comunal y se dictan otras disposiciones.

Autores honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y, los honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Radicado el 29 de julio de 2025. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1310 de 2025. Radicado en esta Comisión el 26 de agosto de 2025.

Ponentes para primer debate el Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*, coordinador, *Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Juan Felipe Corzo Álvarez, Agmeth José Escaff Tijerino, Camilo Esteban Ávila Morales, Germán José Gómez López*, ponentes.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1763 de 2025. Último anuncio, 21 de octubre de 2025.

Ese es el proyecto que está para discusión, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar si tenemos impedimentos radicados.

El Subsecretario:

No hay impedimentos radicados para este proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 082 de 2025 Cámara.

El Subsecretario:**Proposición**

"Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5^a de 1992, nos permitimos rendir ponencia positiva y, en consecuencia, solicitamos de manera respetuosa a la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate en Cámara al Proyecto de Ley número 082 de 2025, "Por medio de la cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en salud, se establecen seguros, auxilios y beneficios a los dignatarios de los organismos de acción comunal y se dictan otras disposiciones". Está leída la proposición con que termine el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante y coordinador ponente doctor Germán Rozo, hasta por diez minutos, Representante.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Honorables Congresistas, buenos días, quiero agradecerles inmensamente el acompañamiento inicialmente a este importante proyecto. Quiero decirles que este es un proyecto que significa mucho para los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del país. Es un proyecto que busca garantizarle el acceso a cada uno de esos dignatarios de Colombia que, de manera voluntaria, gratuita, trabaja al servicio de un país, generando estos principales espacios de participación democrática. Como pueden saber, la escogencia de cada uno esos dignatarios se dan a través de los votos que desarrollan en cada uno de los barrios, veredas, cada una de esas asociaciones que se conforman de la manera libre y espontánea de los ciudadanos que quieren estar organizados al servicio de la acción comunal. Por ello, lo que buscamos con este proyecto como objeto principal, tiene que ser la dignificación de ese trabajo comunitario y para ello lo principal que debería hacer el Estado colombiano es buscar, que, a través del sistema de seguridad social, se le otorgue los beneficios que consideramos necesarios y pertinentes a quienes dedican su vida al servicio de la comunidad, y sobre todo al servicio de mantener la tranquilidad y el desarrollo de cada uno de los territorios.

Un reconocimiento justo que deben tener los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en Colombia, reconocimiento que está en mora. El objeto principal como lo hemos dicho, es la dignificación, pero nosotros tenemos que revisar unos antecedentes. Este proyecto ya cursó por acá, honorables Congresistas, este proyecto ya estuvo acá, gozó del amparo y el respaldo de cada uno de ustedes, tuvo la benevolencia y el trabajo de cada uno de los miembros que participaron activamente en la elaboración de la respectiva ponencia en la discusión. Agradecerle a los ponentes qué bien

tuvieron participar, pero desafortunadamente por los rigores de la complejidad de las discusiones en la plenaria de la Cámara no pudimos pasar de allí, tuvimos en discusión y más adelante les voy a decir quizás el por qué, principalmente, el proyecto no pudo avanzar, y vuelve otra vez aquí el señor Ministro de Hacienda a jugar un papel importante.

Hacemos un llamado para que desde ya le estamos diciendo que nos ayuden con su concepto de este proyecto, pero se le volvió reiterativo al señor Ministro de Hacienda, o no contestar o dar conceptos a priori de manera facilista diciendo que no hay plata, y creo que quizás el principal problema que hoy tenemos en Colombia, un Ministro que se cierra las puertas, porque ni siquiera para apoyo al Congreso, si no apoya al Congreso de la República, mucho menos han de esperar los dignatarios de este país de las Juntas de Acción Comunal, y ese es el primer llamado que hago como ponente de esta importante iniciativa, un proyecto que vuelve otra vez al seno de la Comisión Séptima, quiero agradecer a los honorables Representantes Quevedo, a Corzo, al futuro Senador Agmeth Escaff, a su señoría Presidente y al Representante y tocayo Germán José Gómez López, quienes gentilmente nos acompañaron elaborando esta ponencia y que estamos aquí hoy presentando y agradecerle al partido Mira, que han insistido y han persistido en esta tarea, que de una u otra manera necesitamos tener hoy acá y pedirles a ustedes que nos ayuden con ese reconocimiento.

Aquí lo que buscamos primero es reconocer la labor mediante este proyecto, se reconoce que no son unos actores invisibles los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y para ello lo que buscamos es que se le reconozca y determinar quiénes son esos dignatarios y eso está establecido en la Ley 2166, que desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia que establece textualmente, que los dignatarios de los organismos de la acción comunal son aquellas personas que han sido elegidas para el desempeño de cargos en los órganos de dirección, administración, vigilancia, conciliación y representación, y cada uno de los estatutos de estas Juntas de Acción Comunal le definirá los roles o las funciones de estos dignatarios. Este es uno de los pasos importantes de la participación ciudadana de los ciudadanos de Colombia. Y para ello tenemos que decir que las Juntas de Acción Comunal tienen unas autoridades donde participan sus dignatarios, están divididos en el primer grado que son las Juntas de Acción Comunal y las juntas de vivienda popular, que hoy en Colombia hay alrededor de aproximadamente más o menos 63.153 Juntas de Acción Comunal.

En segundo grado están las asociaciones de las Juntas de Acción Comunal, que cuentan alrededor de casi 1.500 asociaciones; en tercer grado se encuentran las federaciones de Junta de Acción Comunal, que hoy en Colombia son aproximadamente 40 y, hay una Confederación de la Junta de Acción Nacional Comunal. Hoy hay un total de más de 7 millones

de personas que están vinculadas a las Juntas de Acción Comunal en Colombia, estos son datos que se requiere tener en cuenta. Es muy importante que vamos a hablar de cuáles serían los beneficios que irían a tener las personas, pero para ello en el sistema de seguridad social hoy en Colombia, cuenta con alrededor de 159.263 personas vinculadas al sistema de seguridad social, pero mire la gran preocupación es que hay unas personas que están dentro del régimen contributivo, dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y otros al régimen subsidiado, pero hay un gran tanto, casi de 20 mil dignatarios que hoy en Colombia no pertenecen o están inactivos al sistema de seguridad social, ahí es uno de los principales problemas de reconocimiento que debemos hacer como Congreso de la República, y es reconocer la función que cumplen estas personas a título de gratuidad, lo mínimo que deberíamos hacer como sociedad para ayudar a las Juntas de Acción Comunal en Colombia es reconocerle su seguridad social financiada por el Estado colombiano.

Ahí es donde llamamos a la reflexión al Ministro de Hacienda, que seguramente no pertenece a una Junta de Acción Comunal, que seguramente nunca en su vida habrá pertenecido a una de ellas y si habrá de pertenecer, jamás seguramente habrá sido dignatario y sabrá de las funciones que le toca cumplir a un Presidente de Junta de Acción Comunal en Colombia, especialmente en las zonas apartadas como las que tenemos nosotros en Colombia, donde tienen que enfrentar a los grupos guerrilleros, donde tienen que enfrentar a los grupos de autodefensas, de narcotraficantes, que todos los días terminan silenciándolos y las cifras no son menos ciertas de la cantidad de líderes de la Junta de Acción Comunal amenazados en Colombia y que después no se tienen los recursos necesarios para afrontar siquiera un entierro digno de estas personas que le han dado tanto al país.

Por eso, señor Ministro de Hacienda, reflexione, porque el proyecto empieza a tener una circunstancia distinta hoy en la Comisión y distinta en la plenaria porque la gran mayoría que se llevó a cabo en la discusión en la plenaria, los Representantes manifestaron que cambiaran la palabra o el verbo rector de podrán, por deberán, porque parecía que fuera un saludo a la bandera lo que habíamos aprobado acá, un buen llamado que hace uno de los liberales más importantes del Congreso de la República como Octavio Cardona, que nos llama a la reflexión y nos dice, ¿De qué sirve el deberán y de qué sirve el podrán? Y lógicamente tiene razón el Representante Cardona al decir que es una obligación, de nada tendría efecto que aprobáramos un proyecto de esta naturaleza si no hay la obligatoriedad del Estado para reconocerle a los dignatarios de la Junta de Acción Comunal un seguro que le permita tener la subsistencia mínima en materia de salud, en materia de pensión, si hablamos de transformaciones y la dignidad del ser humano, debemos pensar en aquellos que están al servicio de la sociedad y que el Estado deberá garantizar oportunamente esa

tranquilidad de sus familiares, que hoy no la tienen.

Entonces, el proyecto lo que busca honorables Congresistas, es que haya un reconocimiento a estos dignatarios y hacia dónde va y lo desarrolla el artículo 4º de este importante proyecto que tiene que ver, primero con un seguro exequial, que le permita tener la cobertura de los gastos funerarios para los dignatarios fallecidos en Colombia, que no están en el sistema pensional y que cuya familia, de acuerdo a demostraciones, carezca de los recursos económicos siquiera para afrontar esta tragedia; un seguro de vida colectivo para todos los dignatarios en Colombia, ¿cuánto le puede cobrar cualquier asegurado de manera colectiva? Como se aseguran algunos dignatarios en el país, ¿Por qué no hacerlos con ellos? Empiece por usted, doctor Cristo cediendo el suyo de una vez, cierto, de manera voluntaria, no que lo obligue la ley, hágalo.

Un seguro por invalidez para los dignatarios, que le permita los pagos por incapacidad temporal, aquellos dignatarios que no están afiliados al sistema pensional en Colombia, que haya una protección especial por parte de las autoridades que hoy no se tiene, que es muy precaria, que es muy limitada, para aquellos que han sido amenazados, hoy muchos de esos, conozco, por ejemplo, en Puerto Jordán, que para ustedes es famoso por los dos últimos atentados que han ocurrido en el departamento de Arauca, conozco a los presidentes de la Junta de Acción Comunal de hace más de un año desplazados en otras partes, desde allí tratan de ayudar a sus comunidades, correteados por la violencia y no tienen como, siquiera, gozar de una especial protección en el Estado colombiano y auxilio de subsistencia económica para aquellos que se les demuestre, a través del sistema de beneficiarios o el Sisbén o cualquier otro sistema que establezca el Estado colombiano, que le permita a ellos tener claridad que están en extrema pobreza.

Hoy nuestros líderes comunales merecen más que nunca una protección especial en esa materia. Yo quiero pedirles a todos ustedes que este proyecto cuenta con todo el amparo legal y constitucional para que nosotros lo acompañemos, ya lo hicimos, y yo sé que ustedes, honorables Congresistas de la Comisión Séptima, que son los Congresistas que han desarrollado en este periodo el tema de la dignidad de los trabajadores y de las personas menos favorecidas en este país, le han dado un total respaldo. Es necesario honorables Congresistas, que le entreguemos a todos ustedes una dignificación a los líderes de las Juntas de Acción Comunal. Por ello, respetuosamente, les solicito a ustedes que nos demos una ponencia positiva a través de sus votos a este importante proyecto que busca de una u otra manera que los líderes de las Juntas de Acción Comunal en Colombia por fin sean tenidos en cuenta por este Congreso de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Austed, Representante. Sigue abierta la discusión,

tiene el uso de la palabra del Representante Jairo Humberto Cristo, hasta por 4 minutos.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muchísimas gracias, Presidente. Mire qué proyecto tan loable, Representante Germán Rozo, y me gusta la manera como usted explica este proyecto de ley frente al tema de las Juntas de Acción Comunal, en el Gobierno pasado nos reunimos casi 60 mil Juntas de Acción Comunal para reformar la Ley 743 del 2002 y poder realizar esa ley tan maravillosa como lo es la Ley 2166, la ley de Juntas de Acción Comunal, pero se quedaron cosas en el tintero y como usted lo ha dicho, tuvimos una discusión bastante grande en el periodo anterior por la palabra podrá o deberá, pero creímos que el gobierno del cambio, el podrá sí se podía, pero hoy nos damos cuenta cómo el Ministro de Hacienda es el que se entromete aquí, porque si vamos a mirar, yo sé que ni siquiera Presidente de Junta de Acción Comunal ha sido, ni siquiera conoce eso, de pronto será afiliado al Club el Nogal, pero no a una Junta de Acción Comunal y vemos cómo este gobierno, el cambio fue en reversa, fue un gobierno que no mira estos proyectos sociales, este proyecto social tan loable para las Juntas de Acción Comunal y créanme que en el discernimiento que muchas veces hago, veo que este Gobierno me hace pensar que la corrupción y la violencia del país es ambidiestra.

Acá no hay que seguir diciendo que es de izquierda o derecha, es ambidiestra, dejan permear de la corrupción a los gobiernos, dejan permear de la violencia, ayer los muertos era la ultraderecha que los asesinaba y hoy nos damos cuenta cómo en un gobierno de izquierda asesinan a un candidato presidencial como lo hicieron con Miguel Uribe, esto nos hace pensar que ningún Gobierno está pensando en el pueblo colombiano, que el Gobierno colombiano cuando se sienta a almorzar en su mesa no coloca un plato de comida diciendo si es de izquierda o derecha, cuando un Presidente de Junta de Acción Comunal sale al barrio, él no sabe ni qué es izquierda ni qué es derecha, sabe cuál es su comunidad y yo creo que este proyecto de ley reivindica los derechos sociales de los presidentes de Junta de Acción Comunal, esos presidentes sociales que no saben qué es izquierda y qué es derecha, de pronto, como son católicos dicen me persigno con la mano derecha, pero hasta ahí les llega compañeros.

Yo creo que este proyecto de ley no tiene color político, hay que reivindicarse con las Juntas de Acción Comunal y la Ley 2166 dio herramientas fundamentales y vemos cómo este Gobierno engañó a la Junta de Acción Comunal, el Ministerio del Interior los hizo ir muchas veces, tomar muchas fotografías, hablar de los convenios solidarios que hoy no son una realidad, me da tristeza porque se generó un ambiente de que iban a tener Gobierno las Juntas de Acción Comunal, porque ese es el Gobierno que necesitamos, un Gobierno del pueblo que sepa, que haya comido de la que sabemos, que sepa cómo es que le toca que salir adelante. Representante Rozo,

cuente con el voto, yo sé que este proyecto de ley tenemos que sacarlo rápidamente así el Ministro de Hacienda diga que no, así el Ministro de Hacienda se atraviese como una vaca muerta, que es lo que ha hecho en este Gobierno, atravesarse porque las comunidades son las que mandan. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el ponente, Representante Jorge Alexander Quevedo hasta por 5 minutos.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Muchas gracias Presidente y un cordial saludo para todos. El tema de las Juntas de Acción Comunal, los comunales, algo tan sonado en el país y tan apreciado por muchos, pero a la final siempre en el abandono, a mí me preocupa mucho que por ejemplo un Ministro de Hacienda que está aquí en las oficinas, que está aquí tranquilo, desconozca y, efectivamente, no sea consecuente con la realidad que viven los comunales en el país, hoy hay comunales amenazados, hoy hay presidentes desplazados, hoy hay dignatarios de las juntas que han muerto producto de la violencia, producto de los grupos al margen de la ley, son los únicos que conocen la realidad concreta de cada uno de sus territorios, de sus veredas, de sus barrios, son los presidentes, las Juntas de Acción Comunal que, sin tener ningún salario, que sin tener ningún beneficio buscan y gestionan la vía, las sillas para el salón de la escuela, cuando el profesor no llega, cuando no llega el promotor, cuando no hay médico, todo lo que necesita una vereda, todo lo que necesita un barrio, son los que están ya mirando en navidad donde solucionan el tema de los regalos, porque piensan en lo social, piensan en sus comunidades. Y cuando un Ministro de Hacienda desde acá dice no, vamos a negarle la posibilidad de que tengan unos pequeños beneficios, aquí ni siquiera es un salario, unos pequeños beneficios, un seguro exequial, que al menos tengan un entierro digno, pero que no mueran y toque empezar a recoger entre toda la comunidad para poderlos sepultar, para poder hacer sus exequias, que tengan un seguro de vida. Estos presidentes viajan desde sus veredas, salen a hacer la gestión y cuántas veces abandonan sus quehaceres de la casa, sus actividades, sus compromisos, cuántos presidentes y dignatarios de la junta han muerto y lo único que ha tenido que hacer su familia es tratar de buscar a ver si le entregan los restos de su familiar, porque ni siquiera eso.

El tema de la invalidez, el tema de un derecho, si es amenazado, que también tenga seguridad, cuánta gente en el país anda con escoltas que no tienen ninguna amenaza, simplemente porque tienen influencias y demás, pero los presidentes que sí tienen que darle la cara a los grupos al margen de la ley, que salen por las carreteras destapadas, exponiendo su vida y solicitan un tema de protección y no tienen, porque para ellos no hay, el hecho de que tengan unos subsidios para movilizarse, para poder

hospedarse, para poder hacer su gestión, eso es lo mínimo que se puede garantizar a los dignatarios de la Junta de Acción Comunal. Si tanto hablamos de que las Juntas de Acción Comunal son la base de la democracia, son esos primeros líderes que hay en medio de las comunidades, el Gobierno nacional y en cabeza del Ministerio de Hacienda, que es el que debe disponer la posibilidad de los recursos, se deben ayudar y realmente visibilizar a través de apoyos reales. Por eso me enorgullece ser ponente de este proyecto y, obviamente, convoco e invito a todos los Representantes a que le demos el voto positivo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán José Gómez, hasta por 5 minutos.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva, para todas mis compañeras y compañeros Representantes que hacen parte de esta Comisión. Para empezar, resaltar y felicitar la jornada democrática que se realizó el día domingo en las consultas del Pacto Histórico, sus resultados y felicitar a tres compañeros que hacen parte de esta Comisión que sacaron excelente votación, la Representante Mafe Carrascal, Alfredo Mondragón y al candidato al Senado ya en esta oportunidad, mi colega Agmeth Escaff. Yo también me siento muy orgulloso de ser ponente de este proyecto de ley tan hermoso, felicito también a mi tocayo, a Germán Rozo, porque se ha puesto la 10 defendiendo este proyecto, él conoce de primera mano por la situación que se vive en su departamento en las zonas rurales, que él camina, de la situación tan difícil que atraviesan en materia de seguridad, en materia de protección de derechos humanos y en materia de seguridad social los dirigentes en las zonas rurales.

No podemos olvidar que este sector que hace parte también de los liderazgos sociales y defensores de derechos humanos, ha sido un sector principal víctima del conflicto armado colombiano, han sido víctimas de todos los actores armados que hacen parte del conflicto, institucionales, no institucionales, de las guerrillas, de los paramilitares y no se han rendido porque siguen representando sus comunidades, siguen defendiendo a sus comunidades y siguen luchando por ese sueño de felicidad de sus comunidades, sobre todo esas comunidades apartadas, marginadas, esas comunidades de la Colombia profunda. Nosotros como sociedad hemos ido avanzando en consolidar la participación democrática de las organizaciones populares y sus Representantes en este sistema político, aunque las Juntas de Acción Comunal son más antiguas, yo creo que esa pelea que hemos dado porque hayan aparecido en nuestros sistemas los ediles, porque ahora que hace poco también se hizo las elecciones de los consejos municipales de juventudes, por toda la participación en los comités de planeación, en las

gobernaciones y en las alcaldías, tenemos que dar un apoyo a que el primer escalón que constituye nuestra democracia, que son cerca de 45 mil Juntas de Acción Comunal en el ámbito rural y urbano, es la expresión más directa, la mejor expresión de la democracia y de la participación ciudadana en la gestión pública, creo que se merecen esto que estamos tratando de lograr en este proyecto de ley y mucho más.

Miren, en 2024 asesinaron a 173 líderes y defensores de derechos humanos, en el 2025 miren la cifra que da, 158 líderes, no todos son comunales, pero si hay muchos comunales en esos líderes, yo creo que aquí lo que se plantea es un seguro de vida para ellos, colectivo, como sea, de un seguro por invalidez, porque no estamos mencionando los que han sido amenazados, los que han sido desplazados, los que han sufrido atentado, que han salido vivos, pero han quedado con discapacidad, también un derecho especial de protección por parte del Estado en todos sus niveles y de la Unidad Nacional de Protección, porque no hay hoy una correspondencia con el riesgo que tienen y con su atención en esta situación. También, aunque se ha peleado porque haya un reconocimiento económico a su actividad que la hacen por amor, también es necesario que se les brinde y se le vincule al sistema de seguridad social, bueno y un auxilio funerario también en los casos que tienen un desarrollo ya funesto. No tienen vivienda muchos de ellos.

Entonces, yo creo que lo menos que este Congreso pueda hacer, lo menos que esta Cámara y esta Comisión Séptima pueden hacer, es hacer este reconocimiento al papel fundamental que juega en nuestra sociedad colombiana las Juntas de Acción Comunal, y claro que en este conflicto, aunque decía el Representante Cristo que las Juntas de Acción Comunal no son de derecha ni de izquierda, ni sus dirigentes, aunque tengan determinadas simpatías, pero yo lo digo aquí y varios de mis compañeros de aquí lo conocen, mi tocayo lo sabe, que las Juntas de Acción Comunal de las zonas rurales, sobre todo donde ha habido conflicto, las han estigmatizado porque decían que eran colaboradores de la guerrilla, entonces, yo sí creo que han sido víctimas de eso y lo segundo, de todos modos le estamos dando un tinte ideológico a esto, donde le echamos la culpa a este gobierno actual de todos los males de la Junta de Acción Comunal que vienen de manera secular. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra al Representante Juan Felipe Corzo, hasta por 5 minutos, Representante.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias, Presidente por el uso de la palabra, con el saludo cordial a todos los compañeros y a las demás personas que están hoy en el recinto. Presidente y compañeros, yo también quiero exaltar esta iniciativa, yo creo que es un proyecto

de ley loable que sin duda alguna le va a entregar unos beneficios importantísimos a una población, a unos líderes comunales que creo yo que hacen la tarea más importante que es estar en el día a día, contacto permanente con la comunidad y con todas las dificultades que se presentan en los diferentes sectores, barrios, ciudades, zonas rurales de nuestro país, no sólo es ingresarlos al sistema de seguridad social en salud, sino otros auxilios y beneficios como seguro de vida, seguro de exequias, auxilio de subsistencia, van a ser unos aportes importantísimos porque la labor que realizan las Juntas Administradoras Locales es realmente una labor donde demuestran día a día el amor que le tienen a la comunidad, es una labor *ad honorem*, es una verdadera vocación de servicio, estar pendiente del mejoramiento de las vías, de las dificultades que viven las familias, de los casos injustos que se presentan a veces con la estratificación, los temas de las gestiones que hacen con el Sisbén, lo que trabajan, con las dificultades que se presentan con la juventud, con los niños, los entornos sanos que deben haber en los barrios, los escenarios deportivos, los mensajes que llevan a las Alcaldías, a las Gobernaciones, es una labor realmente importante y que nadie mejor que ellos lo hacen, como velan por esos espacios de las Juntas de Acciones Comunales, los salones comunales que la mayoría de las veces están en pésimas condiciones, realmente muchas veces sin ayuda de alcaldes, de gobernadores, sino recolectando con empresarios, con vecinos, logran generar unos espacios protectores para el goce de las familias en los barrios.

Así que hoy entregarles, generarles estos beneficios, yo creo que es más que merecido, por eso esta Comisión Séptima, que siempre lo hemos dicho todos, es la Comisión social, cuando pasan por aquí estos proyectos tan bonitos, tan importantes, pero que le entregan derechos, garantías, ayudas, subsidios a personas que realmente lo merecen como son los presidentes de Junta de Acción Comunal, a nosotros no nos queda más que fortalecer estos proyectos y apoyarlos, así que como ponente yo me quiero unir a las voces del coordinador ponente que ha hecho una excelente exposición técnica con datos muy importantes y precisos y los demás ponentes, invitarlos a ustedes compañeros, a que de manera unánime acompañemos un proyecto tan importante y que sin duda alguna al generarle estos beneficios a los presidentes de junta, los que se van a ver beneficiados y el beneficio finalmente se va a ver reflejado es en la comunidad, porque si los fortalecemos a ellos y los protegemos a ellos y los blindamos con derechos y con beneficios que hoy no tienen, su trabajo va a ser mucho más fuerte y va a tener un impacto mucho más significativo en la sociedad. Así que nuevamente invito y me uno al llamado de apoyar este importante proyecto, Presidente, y espero que surta efecto no sólo en la Comisión, sino también en la plenaria y no suceda como la vez pasada que se quedó en el proceso, sino que esta vez sea ley de la República. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Vargas, hasta por 5 minutos.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler.

Muchas gracias, señor Presidente, quiero manifestar mi respaldo y mi voto positivo por este importante proyecto de ley, proyecto de ley que no sólo busca facilitar, promover y garantizar el acceso al sistema de seguridad social en salud por parte de los dignatarios de los diferentes organismos comunales, de las Juntas de Acción Comunal, de las asociaciones de Juntas de Acción Comunal, de las federaciones de Juntas de Acción Comunal, sino además de eso, posibilitar también algunos beneficios o auxilios que son muy necesarios, importantes para los dignatarios de estos organismos comunales, beneficios como el seguro exequial, muy necesario e importante para las familias de los dignatarios de los organismos comunales, muchas de las cuales no cuentan con los recursos necesarios y suficientes para poder cubrir los gastos fúnebres de estos dignatarios cuando fallecen, otros beneficios como el seguro de vida, también muy importante y necesario para poder asegurar y tener la posibilidad de que la familia de estos integrantes de organismos comunales puedan acceder a este beneficio, el seguro de invalidez, de igual manera y también la posibilidad de que los dignatarios tengan auxilio de subsistencia económica, importante sobre todo para los dignatarios de los niveles A del Sisbén, donde muchas veces no tienen y descuidan sus labores, muchas veces informales, por poder hacer la labor de representación de estos organismos, de asistir a reuniones, sacando muchas veces de lo que no tienen para el transporte, para la comida, etc.

Es muy importante este auxilio de subsistencia, complementario a este auxilio de su subsistencia, elaboré y presenté una proposición que busca darle un tratamiento diferencial, sobre todo a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal rurales, que son quienes en mayor desventaja se encuentran, quienes tienen que incurrir en más gastos porque tienen que desplazarse desde las zonas rurales hasta las cabeceras municipales para poder asistir a reuniones y, generalmente sus organismos comunales no cuentan con los recursos para poder brindarles esos respaldos para cubrir estos gastos básicos de representación para ejercer esa importante labor comunitaria que desarrollan en las comunidades, en los territorios, contemplar la posibilidad de que los entes territoriales como los municipios, los distritos, las gobernaciones puedan disponer de una parte del presupuesto de libre destinación para cubrir auxilios u honorarios para al menos los presidentes de la Junta de Acción Comunal rurales, que son los que más lo necesitan e invito a los autores y a los ponentes de este proyecto de ley, para que revisemos antes de plenaria, la posibilidad de que sea incorporada esta disposición complementando el auxilio de subsistencia económica. Muchas gracias.

El Presidente:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa, hasta por 5 minutos.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias, Presidente. Me sumo a la voz de mis compañeros, creo que es un proyecto importante para las Juntas de Acción Comunal, quienes lideran en muchas ocasiones en los barrios y busca los beneficios, que es un proyecto realmente necesario porque en ese momento muchas de las Juntas de Acción Comunal a nivel, y lo hablo por mi departamento, están cooptadas, literalmente cooptadas a las migajas del gobernador rey, de lo que pueda votarles en cuanto a placa huellas, en cuanto a inversión, capacitación, pero no acciones reales que les faciliten a ellos su trabajo como lo es este proyecto de ley, ya es hora que haya una contrapartida digamos de algún caso por llamarlo así, por parte de las Gobernaciones y las Alcaldías de los municipios, realmente los presidentes y aquellos que están en las Juntas de Acción Comunal merecen muchísimo más que simplemente vaya y los comprenda y les voten un televisor o un computador como una forma de dotación para su trabajo, esto permite dignificar su labor, permite que ellos, que muchos de ellos que hacen redes comunitarias para mantener la seguridad de sus barrios y en la zona rural puedan tener acceso a una seguridad y una convivencia donde como mediadores sociales exponen su vida, entonces me sumo al proyecto, cuentan con mi voto y creo que es importante hacerle ese llamado al Gobierno nacional de cuál va a ser la inversión para que este proyecto pueda salir adelante.

Tenemos una deuda histórica con las Juntas de Acción Comunal y lo digo como hija de una comunal que vi como levantaron en su cuadra el salón comunal la gente de mi barrio, poniendo ellos mismos tanto los ladrillos, como comprando el terreno a partir de bazares y rifas, entonces creo que tenemos una deuda y ya es hora también el compromiso del Gobierno con las Juntas que sea mucho más que unas simples placa huellas.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante y próximo Senador, el doctor Agmeth Escaff.

Honorable Representante Agmeth José Escaff Tijerino:

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias compañeros. Claro, habrá arepa de huevo para toda la humanidad, ya verán, tranquilo, doctor Forero, tranquilo que la suya es especial, con mucho cariño, de verdad que sí, con mucho cariño, señor Presidente me adhiero por supuesto a todas las palabras y el apoyo en las ponencias de todos mis compañeros en este proyecto, pero sí quiero hacer, yo siempre acudo al romanticismo, como dice el Representante Salcedo y es que las Juntas de Acción Comunal y todos aquellos que pertenecen a ese primer anillo de gobernanza que tiene un barrio, que

tiene una comunidad, siempre ha sido gente que ha estado en resistencia, yo crecí en un barrio en donde el letrero de la Junta de Acción Comunal era la pared en donde acribillaban a todos aquellos en el barrio, la pared vivía llena de sangre, esa pared de esa casa en donde mataban a la gente que se atreviera a medio levantar la voz frente a los grupos criminales que dominaban el sector, que hoy sigue siendo una cosa que ya se expandió por todo el país

Yo creo que el altruismo de las personas que empiezan a tomar las riendas de una comunidad, primero que todo como protección de su propia familia, de su bienestar, de lo poco o nada que tienen en sus casas y así han nacido grandes países, desde una simple comunidad que se unifica, pero yo no he entendido cómo durante tantos años gobiernos que se aprovechan de esto, que van a los territorios, porque bien es cierto que esto no es un problema de nuestro Gobierno, este es un problema que viene incrustado en la sociedad hace muchos, pero muchos años, décadas, cobran vidas, cobran sueños, cobran esperanzas de familias con terror, ese es el mayor problema que tenemos, como bien lo decía el compañero Rozo y los demás compañeros, el compañero Juan Carlos, todos los que han vivido en las zonas de terror, mucho más profundas que mi barrio San Roque, barrio citadino.

¿Cómo vamos a hacer? Por qué negarle la oportunidad a estas personas que con su altruismo, con el ánimo también de sacar adelante las familias, que es nuestra responsabilidad y que nosotros somos confiados por ellos como los padres de la patria, por qué negarles a ellos estos pequeños beneficios, son pequeños, es un ejemplo que debemos dar y, porque además, desde ahí es donde provienen las rencillas de por qué nosotros los Congresistas ganamos y tenemos tantos privilegios de aquellos que están haciendo una labor también altruista, o sea, gratuita en los territorios, no tienen un apoyo, es así como se debe generar un nuevo ADN de confianza, de seguridad, de tranquilidad y así vamos erradicando las violencias, las injusticias sociales que luego se ven, si no lo hacemos pronto con este proyecto que esperamos llegue a buen término en sus cuatro debates y sea sancionado, no como la última vez que se nos quedó, sea capaz de dar una nueva señal, no solamente social, sino también política por la situación que estamos viviendo en el país, no permitamos que esas paredes de esas casas, de esos lugares que incluso muchos son prestados por ellos mismos, son sus casas, son sus hogares, se vuelvan las lápidas llenas de sangre y si no es porque los asesinan, es porque como sociedad y como Gobiernos, Gobiernos digo, no hemos generado de manera transversal el sentido de pertenencia social y político.

Así que, voto a favor de nuestro proyecto el día de hoy, invito a todos a votar y desde aquí invito a la plenaria de la Cámara de Representantes y al Senado de la República a que dejemos claro qué es lo que queremos con el pueblo, que sí queremos que se manifiesten las elecciones, pero no seguir

mintiéndoles y devolverles lo que deben tener, dignidad y, por supuesto, valorar su altruismo y que dejemos de estar ahogando los proyectos por falta de quórum, lleguemos al debate, hagamos el debate correspondiente, no le huyamos el compromiso, porque allá esa sociedad que hoy estamos buscando para que nos acompañe en las elecciones por un proyecto, por un espacio individual o porque hay un altruismo en cada uno de nosotros que quiere ayudar a solucionar muchos problemas, valga la pena. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente. Este proyecto ya había pasado por acá, y creo que ha contado siempre con el respaldo de esta Comisión, y lo único que quiero hacer es confirmarlo, reiterarlo. Por supuesto, que estamos con los y las comunales de todo el país, por supuesto, que es necesario que tengan como mínimo la seguridad social garantizada, que es lo mínimo para darles dignidad, y darles dignidad a su actividad que hace tanto por todos los territorios, que hace tanto por la construcción, el progreso, el desarrollo de esos territorios y de sus comunidades, por supuesto. Así que, no tengo más para decir, sino gracias al coordinador ponente, el compañero Rozo, y a los demás ponentes de este proyecto de ley, cuentan con mi voto positivo y, arriba a los comunales de este país.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada, ¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 082 de 2025, Cámara? Señor Secretario, votación nominal está solicitando el Representante Andrés Forero.

El Subsecretario:

Sí, señor Presidente, para votar la proposición con que termine el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 082 de 2025, votando SÍ, se aprueba la proposición, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		Sí	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaff Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo		
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		Sí	NO
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo		
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		
VOTACIÓN TOTAL		15	0

El Presidente:

Señor Secretario, cierre votaciones, mencione el resultado.

El Subsecretario:

Señor Presidente le informo que, con el voto de 15 honorables Representantes, ha sido aprobada la proposición con que termine el informe de ponencia del Proyecto Ley número 082 de 2025.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley en mención.

El Subsecretario:

El proyecto de ley consta de 7 artículos, incluida la vigencia y derogatorias, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar si hay proposición de artículos de eliminación.

El Subsecretario:

Este proyecto no tiene proposiciones de eliminación, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar si han presentado proposiciones de modificación del articulado.

El Subsecretario:

Sí, señor Presidente, se presentó una proposición de modificación para el artículo 4º del proyecto.

El Presidente:

Sírvase leer la proposición, señor Secretario.

El Subsecretario:

Proposición modificativa del artículo 4º del **Proyecto de Ley número 082 de 2025 Cámara**. **Artículo** propuesto, “*Artículo 4º. Beneficios para dignatarios de los organismos de acción comunal. Modifíquese el literal a) y adíciúense los literales g), h), i), j), k) y un parágrafo al artículo 39 de la Ley 2166 de 2021, el cual quedará así: Artículo 39. Beneficios para los dignatarios. Adicional a los que señalen los estatutos, los dignatarios de los organismos de acción comunal podrán tener los siguientes beneficios. Quien ejerza la representación legal de un organismo de acción comunal, percibirá para gastos de representación, ingresos u honorarios provenientes de los recursos propios generados por*

el organismo, previa reglamentación en estatutos y autorización de la asamblea respectiva. En el caso de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal rurales, y que no perciban ingresos u honorarios de parte del organismo comunal, podrán percibir honorarios provenientes de los ingresos corrientes de libre destinación que el distrito o municipio tenga establecidos en su respectivo presupuesto, sin que esto implique la existencia de una relación o vínculo laboral. g) Seguro exequial.

El Gobierno nacional, en coordinación con las entidades territoriales, deberá establecer auxilios exequiales para dar cobertura en caso de fallecimiento de un dignatario de los organismos de Acción Comunal por cualquier causa durante el ejercicio de su dignidad, que no se encuentren activos en el sistema pensional y cuya familia sobreviviente carezca de los medios económicos para sufragar los servicios exequiales. h) Seguro de vida. El Gobierno Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, en desarrollo del principio de concurrencia, deberá establecer contratos de seguro de vida colectivo para dar cobertura a los beneficiarios directos de los dignatarios de los organismos de Acción Comunal. En caso de que dichos dignatarios sean víctimas de homicidio, muerte natural, o sufran invalidez permanente por accidente o enfermedad. i) Seguro por invalidez.

El Gobierno nacional, en coordinación con las entidades territoriales en desarrollo del principio de concurrencia, deberá contratar un seguro de invalidez que garantice el pago de la incapacidad temporal sufrida por el dignatario de los organismos de Acción Comunal durante el ejercicio de sus funciones. Este seguro estará destinado a aquellos dignatarios que no estén afiliados al sistema pensional y, por lo tanto, no cumplan con los requisitos de cotización establecidos por la ley. j) Derecho de protección especial.

El Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio del Interior, coordinará con las autoridades competentes en medidas de protección y las autoridades territoriales, la conformación de rutas y el acceso a esquemas de protección efectivos para proteger la vida, los derechos conexos y bienes de los dignatarios de organismos de Acción Comunal que denuncien ataques o amenazas en su contra, de conformidad con los análisis de riesgo definidos por las autoridades. En consecuencia, realizarán las acciones necesarias para su protección. k) Auxilio de subsistencia económica.

El Gobierno nacional, en coordinación con las entidades territoriales, dispondrán en sus presupuestos recursos para otorgar un auxilio económico de subsistencia a los dignatarios de organismos de Acción Comunal que se encuentren clasificados dentro de los grupos A y B del SISBÉN 4, o el sistema que haga sus veces.

Parágrafo. Los beneficios previstos en este artículo serán financiados respetando los principios de autonomía territorial, concurrencia y subsidiariedad, por los entes territoriales y

el Gobierno Nacional, de conformidad con los ingresos corrientes de libre destinación de los entes territoriales y del Presupuesto General de la Nación, y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal y al marco fiscal de mediano plazo de la Nación. El Ministerio del Interior generará líneas de inversión cada año en el Banco de Proyectos Comunales que coadyuven a tal fin. Las entidades territoriales podrán realizar convenios de cofinanciación para su implementación". Esta leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición de modificación leída, le pregunto al Representante autor, Juan Carlos Vargas, si desea dejarla como constancia.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Sí, Presidente, la dejo como constancia, considerando que se llegó a un acuerdo con los asesores de la autora y los ponentes para revisar la proposición antes de la plenaria, en caso de ser aprobado este proyecto de ley en la Comisión. Muchas gracias.

El Presidente:

A usted, Representante. En consideración al articulado del Proyecto Ley número 082 de 2025, Cámara, sigue abierta la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional el articulado del Proyecto Ley número 082 de 2025, Cámara?

El Subsecretario:

Señor Presidente, el articulado en bloque del Proyecto de Ley número 082 de 2025 ha sido aprobado por los asistentes.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta del Proyecto Ley número 082 de 2025, Cámara. Votación nominal está solicitando el Representante Jairo Cristo.

El Subsecretario:

Título del Proyecto de Ley número 082 de 2025, Cámara, por medio de la cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se establecen seguros, auxilios y beneficios a los dignatarios de los organismos de Acción Comunal, y se dictan otras disposiciones. Y se le pregunta a la Comisión Séptima Constitucional Permanente, ¿Si quiere que este proyecto de ley continúe su trámite y se convierta en ley de la República? Están leídos el título y la pregunta, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta, ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional el título y la pregunta? Votación nominal, señor Secretario.

El Subsecretario:

Para votar el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 082 de 2025, votando SÍ, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, se niega.

Honorable Representante		Votación	
No.	Apellidos y Nombres	SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaff Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo		
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo		
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo	X	
Votación Total		16	0

El Presidente:

Cierre el registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

El Subsecretario:

Señor Presidente, le informo que el título y la pregunta del proyecto de Ley número 082 de 2025, ha sido aprobado con el voto de 16 honorables Representantes.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante y coordinador ponente, el doctor Germán Rozo, para que dé las palabras de agradecimiento.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Quiero agradecer a los integrantes de la Comisión, que a bien tuvieron en la participación de este importante proyecto, quiero también solicitarle su acompañamiento en la plenaria y también la difusión a través de sus partidos políticos, para que los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal puedan ser tenidos en cuenta mediante este proyecto de ley que busca beneficiarlos. De verdad, no nos queda sino la inmensa gratitud también para con el partido MIRA, con la Representante Irma, que ha estado muy, muy atenta, al igual que su equipo de trabajo y su Senadora, la doctora Ana Paola. Quiero manifestarles a todos ustedes que este es un trabajo que requiere acompañamiento, no va a ser fácil la tarea, usted sabe las posturas que tiene el Ministerio de Hacienda, nosotros, por lo tanto,

haremos la tarea de calcular la inversión que se requiere para acompañar esta iniciativa, pero es necesario que ustedes nos acompañen en este importante proyecto, y llamo aquí la atención a compañeros como Agmeth, como María Fernanda, que tienen la oportunidad de acercarse a hablar con el Ministro, para que vea la importancia de esta iniciativa. Por lo demás, muchas gracias y que Dios los bendiga.

El Presidente:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante autora, la doctora Irma, para que se dirija a la Comisión.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, muchas gracias, con el saludo a usted, a la Mesa Directiva, a todos los miembros de la Comisión, en especial también a nuestro coordinador ponente, el doctor Rozo, a los ponentes Agmeth Escaff, Germán José Gómez, Juan Felipe Corzo, Camilo Esteban Ávila y Jorge Alexander Quevedo. Muchas gracias por darle el voto positivo a esta iniciativa del partido MIRA, que busca fortalecer a esos líderes comunales que todos conocemos en el trabajo en los barrios, en las veredas, líderes que han trabajado por años, muchas veces sin el reconocimiento debido, aunque lo que ellos realmente buscan es un apoyo para sus comunidades. Ya el Congreso ha legislado para el fortalecimiento institucional de las Juntas de Acción Comunal, pero este proyecto lo que busca es dar una mirada humana y un apoyo a la humanidad, como personas, a estos grandes líderes que tenemos en nuestro país, los miembros de las Juntas de Acción Comunal. Agradeciéndoles a todos, y esperamos también su acompañamiento en la plenaria. Muchas gracias.

El Presidente:

A usted, Representante Irma, muchísimas gracias por su disposición. Señor Secretario, siguiente proyecto de ley en el orden del día.

El Subsecretario:

Señor Presidente, el siguiente proyecto para discusión y votación es el **Proyecto de Ley 105 de 2025 Cámara**, por medio del cual se adopta y regula el programa estado joven para la dignificación de las prácticas laborales en las entidades públicas y se promueve la inserción laboral de los practicantes en el sector. También me permito informarle que en Secretaría se radicó una solicitud de aplazamiento que dice así: *"Por medio de la presente proposición me permito solicitar el aplazamiento de la discusión y votación del proyecto de ley del asunto, por cuanto el día de hoy me encuentro incapacitada y no podré realizar la exposición y sustentación del mismo ante la Comisión, agradeciendo su comprensión y colaboración"*. Betsy Judith Pérez Arango, Representante a la Cámara.

El Presidente:

Siguiente proyecto de ley en el orden del día Secretario, después de haber leído el aplazamiento del de la doctora Betsy.

El Subsecretario:

El siguiente proyecto que sigue para discusión y votación es el **Proyecto de Ley número 075 de 2025 Cámara**. *Por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones, Ley de la Fonoaudiología*.

Autores honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís*.

Radicado el 23 de julio de 2025.

Publicación del proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 1222 de 2025.

Radicado en Comisión el 15 de agosto de 2025.

Ponente primer debate *Germán Rogelio Rozo Anís*, coordinador ponente, Juan Felipe Corzo Álvarez ponente.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1735 de 2025. Último anuncio 21 de octubre de 2025.

Este es el proyecto que continúa señor Presidente.

El Presidente:

Gracias Secretario, sírvase informar si tenemos impedimentos radicados.

El Subsecretario:

No hay radicados en Secretaría impedimentos para este proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley 075 de 2025 Cámara.

El Subsecretario:**Proposición**

"Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5^a de 1992, nos permitimos rendir ponencia positiva y, en consecuencia, solicitamos de manera respetuosa a la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate en Cámara 075 de 2025, por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones, Ley de la Fonoaudiología". Esta leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante coordinador ponente Germán Rozo, hasta por 10 minutos Representante.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Representante Salcedo, buen día para usted, muchas gracias por mantener su acompañamiento en las iniciativas que tenemos. Este proyecto de ley honorables Congresistas ya estuvo también aquí al interior de esta Comisión, y este proyecto lo que busca es la modificación de la Ley 376 de 1997 y es la Ley de Fonoaudiología, la ley que permite actualizar o a través de este proyecto nos va a permitir modificar o actualizar, ponernos a tono con la profesión de la fonoaudiología. Es un proyecto de autoría de algunos integrantes del Partido Liberal y otros compañeros que nos han venido acompañando. Estuvo radicado aquí hace varios meses, desde el año 2023 que hemos querido que esta profesión se ponga a tono con la realidad del país y de acuerdo a los antecedentes que se tiene, si bien es cierto que la Ley 376 de 1997, fue un avance para la fonoaudiología, creo que ya han transcurrido más de 25 años y es importante que nos pongamos al día con este ejercicio.

Este es un proyecto que fue ya concertado con el Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud, también con la Asociación Colombiana de Facultades de Fonoaudiología, la Asociación Colombiana de Audiología y la Asociación Colombiana de Fonoaudiología (Sofono), al igual que el Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos. Este es un proyecto que recoge también, como lo habíamos discutido acá y habíamos llevado la discusión a la plenaria, desafortunadamente por los temas de agenda no lo pudimos avanzar, pero sí recogimos las inquietudes que tuvieron varios Congresistas en la plenaria y aquí las acogimos también. Para ello debemos determinar varios aspectos importantes como definir, ¿Qué es la fonoaudiología? Que es la disciplina que se ocupa especialmente de los trastornos del habla, la audición, que afectan la comunicación entre los seres humanos y, la fonoaudiología tiene como propósito el estudio del lenguaje, la audición, la voz y la función oral faríngea que tienen los seres humanos.

Creo que debemos ponerle especial atención a esta profesión y por eso la necesidad de actualizar algunos aspectos que en estos momentos no se han tenido en cuenta. Lo que buscamos también es darle tranquilidad a más de 14 mil o 15 mil profesionales de la fonoaudiología en Colombia que hoy vienen reclamando desde los claustros universitarios de las distintas asociaciones, desde el mismo Gobierno, que se actualice a través de esta ley. Y cobra mucha más importancia que después del año 2020, lo ocurrido con el Covid-19, se han venido incrementando algunos trastornos que tienen que ver con el trabajo de los fonoaudiólogos en Colombia y por ello quiero llamar la atención a cada uno de los Congresistas de lo que debemos hacer. Este proyecto lo que busca es tener clara la definición de fonoaudiología con la actualidad,

elevándolo esto a rango legal, mira que esto no está elevado a un rango legal, esto ha sido a través de decretos y resoluciones que ha podido venir reglamentando, creo que es hora de que una profesión tan importante tenga unas definiciones de estatus legal. Es importante que en materia de salud se les dé un reconocimiento a estas personas y también se establezca unos controles a través del Ministerio o de la entidad que estime conveniente este Congreso, regulándolo a través de la tarjeta profesional, que hoy se pueda contar con una tarjeta profesional para prestación de este servicio.

Es muy importante también el reconocimiento del servicio social y de las labores, de las prácticas que se desarrollan en los procesos de formación educativa de estos profesionales, conforme también a la Ley 2043 de 2020, que se le haga el reconocimiento de la experiencia en esas prácticas como para ingresar al mercado laboral en un escenario de reconocimiento de ese periodo de prácticas que hoy ocurre en otras profesiones, también determinar el día Nacional del Fonoaudiólogo que ya se ha venido de una u otra manera celebrando el día 6 de septiembre, que de una u otra forma ya ha sido aceptado por la comunidad y es importante tenga esa elevación legal en Colombia y, creo que es muy importante que junto a las autoridades educativas, el Ministerio de Protección, podamos realizar mesas técnicas para revisar y actualizar el perfil y las competencias profesionales que tiene esta profesión en Colombia. Yo creo que es muy, muy necesario.

En Colombia, desafortunadamente poco a poco ha ido perdiendo fuerza el trabajo desarrollado por estos profesionales y es hora que nosotros le delimitemos las competencias que deben tener estos profesionales y que sea reconocida a través de una ley, sobre todo en el talento humano en materia de salud, que hoy están desplegando los trabajadores, pero que no tienen una paga reconocida, justa y acorde a la profesión y a las necesidades en el marco laboral de Colombia. Entonces también, a raíz de que esto no tiene una formalidad legal, ha hecho que curse en la prestación del servicio en materia laboral, una baja prepaga en el servicio de estos profesionales, entonces, estos profesionales creo que de acuerdo a la necesidad que tiene el país y de la importancia del rol que tiene el habla, la escucha, la expresión en Colombia, es muy importante tomar atenta protección para con ellos y, sobre todo, para con las personas que hoy están requiriendo la atención de estos profesionales. Entonces, es muy importante tener con claridad los aspectos relevantes del proyecto que busca que a través del colegio colombiano profesional del área de la Fonoaudiología que seleccione el Ministerio de Salud, se inscriba a cada uno de esos profesionales en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud para que se les expida

las respectivas tarjetas, para que haya un mayor control por parte del Estado y las autoridades correspondientes.

Con esa expedición de esa tarjeta, le da la tranquilidad a cada uno de los colombianos que esas personas son idóneas, que han pasado por un proceso universitario y que están reconocidos por la autoridad en materia de salud y que requerirán permanentemente estar en la actualización de acuerdo a las necesidades que tiene el país. Entonces lo que buscamos es que existan plenas garantías, honorables Congresistas de esta profesión, que el Estado colombiano pueda regular los temas salariales de cada uno de los profesionales y pueda darle ajuste también a la vinculación dentro de los perfiles de algunos cargos para que sean tenidos en cuenta este tipo de profesiones al momento de requerirse en algunos aspectos de la vida laboral, en determinadas funciones principales en el desarrollo de la convivencia de los seres humanos, entonces quiero solicitarles a los honorables Congresistas que nos acompañen con su voto positivo, señor Presidente, a esta ponencia.

El Presidente:

Gracias, Representante, sigue abierta la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada, ¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 075 2025 Cámara?

El Subsecretario:

Señor Presidente, le informo que la proposición con que termine el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 075 2025 ha sido aprobada por los Representantes asistentes.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto ley de mención.

El Subsecretario:

Señor Presidente, este proyecto consta de 10 artículos, incluida la vigencia y derogatorias.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar si hay artículos con proposiciones de eliminación.

El Subsecretario:

No hay proposiciones de eliminación para este proyecto, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar si han presentado proposiciones para modificar el articulado del Proyecto Ley número 075.

El Subsecretario:

Sí, señor Presidente, se han presentado en Secretaría 5 proposiciones para modificar el articulado del proyecto.

El Presidente:

Sírvase leer las proposiciones, señor Secretario.

El Subsecretario:

Proposiciones para modificar el **Proyecto de Ley número 075 de 2025 Cámara**. Artículo 4º. Modifíquese el artículo 4º de la Ley 376 de 1997, el cual quedará así: “*Artículo 4º. Del Colegio Profesional del área de Fonoaudiología. El Colegio Profesional del Área de Fonoaudiología que cuente con delegación de funciones públicas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de sus competencias, tendrá a su cargo las siguientes funciones*”, el resto del artículo permanece igual como fue presentado en la ponencia. Proposición para modificar el artículo 5º, “*Artículo 5º. Modifíquese el artículo 5º de la Ley 376 de 1997 el cual quedará así: De los requisitos para la inscripción*”.

Esta proposición pretende eliminar un parágrafo que está repetido en el artículo en el texto propuesto, o sea, estaba repetido el parágrafo 2, entonces se elimina porque estaba repetido, el resto del artículo mantiene igual. Proposición para modificar el artículo 6 del proyecto, “*Artículo 6. Reconocimiento de prácticas profesionales como experiencia. Cualquiera de las modalidades de prácticas profesionales aplicables a la fonoaudiología serán reconocidas como experiencia profesional y o relacionada y les harán aplicables las disposiciones en materia de remuneración, subsidios, beneficios económicos y afiliación a ARL, conforme a lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020*”. Firma la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Siguiente proposición para modificar el artículo 7º del proyecto de ley, “*Artículo 7º. Condiciones laborales. En este artículo se incluye un inciso tercero que dice así: El cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del presente artículo será un requisito indispensable dentro de los estándares del Sistema Único de Habilitación, para los prestadores de servicios de salud que ofrezcan servicios de fonoaudiología*. El resto del artículo permanece igual. Firmada por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Proposición para modificar el artículo 9º. “*Artículo 9º. Mesas técnicas de actualización. Mesa técnica de actualización. En este artículo se incluyen las siguientes frases, el cual deberá ser publicado dentro de los 90 días siguientes a la finalización de la misma, estas conclusiones servirán como insumo técnico obligatorio para la actualización de la política pública y la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social en la materia, el funcionamiento de la mesa técnica no generará erogación presupuestal*”. El resto del artículo se mantiene igual como fue presentado en la ponencia. Firmada por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Están leídas las proposiciones de modificación del articulado señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el articulado del Proyecto Ley

número 075 de 2025 se abre la discusión. Sigue abierta la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión Séptima el articulado con las proposiciones leídas del Proyecto de Ley número 075 de 2025 Cámara?

El Subsecretario:

Señor Presidente, la Comisión ha aprobado el articulado en bloque con las proposiciones de modificación del Proyecto Ley número 075 de 2025 Cámara.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta del Proyecto Ley número 075 de 2025 Cámara.

El Subsecretario:

Título del **Proyecto de Ley número 075 de 2025 Cámara**, *por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones, Ley de la Fonoaudiología*. Y se le pregunta a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, ¿Si quiere que este proyecto de ley continúe su trámite legislativo y se convierta en ley de la República?, están leídos el título y la pregunta señor Presidente.

El Presidente:

En consideración al título y la pregunta del Proyecto Ley número 075 de 2025 Cámara se abre la discusión. Sigue abierta. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión Séptima el título y la pregunta del proyecto de ley?

El Subsecretario:

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta del Proyecto Ley número 075 de 2025 Cámara, por los Representantes asistentes.

El Presidente:

Muchas gracias a todos los Representantes, doctor Germán Rozo, tiene el uso de la palabra hasta por un minuto.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Muchas gracias por su generosidad, Presidente. Claro que sí, doctor, muchas gracias honorables Congresistas, sé que los más de 14 mil fonoaudiólogos de Colombia les agradecen el día de hoy por este importante avance en este proyecto de ley, nos vemos Dios mediante en la plenaria y espero contar con el respaldo de cada uno de ustedes, agradezco al doctor Salcedo, a la doctora Martha Alfonso que han estado muy juiciosos ayudándonos a construir y fortalecer esta importante iniciativa de este proyecto, a todos los fonoaudiólogos de Colombia, la Comisión Séptima ya empezó a cumplir con este importante proyecto para ustedes.

El Presidente:

A usted, señor Representante, muchísimas gracias a todos los Representantes, señor Secretario, levante la sesión, por favor.

El Subsecretario:

Por instrucciones del señor Presidente se levanta la sesión siendo las 11:57 horas, por Secretaría se les comunicará la próxima sesión.

 CONSEJO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN CONSTITUCIONAL CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDO A LA DISIDENCIA BETTY DE SOZA PARRA	Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Período Constitucional 2022-2026				
	CÓDIGO	I.A.M.C.3-F12			
	VERSIÓN	09-05-2018			
	PÁGINA	1			
Fecha: Día <u>29</u> Mes <u>OCT</u> Año <u>2025</u> Asunto: Llamado a Lista Acta No.: _____		Hora Inicio: <u>10:22</u> Hora Terminación: <u>11:57</u>			
Honorables Representantes		Llamado a Lista			
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	/			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	/			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	/			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		11: 05		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		10: 58		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	/			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	/			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		10: 58		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		10: 32		
11	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO				/
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	/			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		10: 52		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO				
15	PEREZ ARANGUE BETSY JUDITH				
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	/			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	/			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	/			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	/			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	/			
21	YEPES CARO GERARDO		11: 30		
OBSERVACIONES GENERALES: <hr/> <hr/> <hr/>					
 Secretario de Comisión					
<small> www.cámara.gov.co Twitter: @camararepresentantes Facebook: @camararepresentantes PEX 4325100-01-02 Línea Gráfica: 010000122512 </small>					

 COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE Votaciones Período Constitucional 2022-2026	CÓDIGO: L.M.C-3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2021 PÁGINA: 1																																																																																																
<p>Fecha: Día <u>28</u> Mes<u>Sept</u> Año <u>2025</u></p> <p>Asunto: <u>Título y Proyecto PL 082 /2025</u></p> <p>Acta No: _____</p>																																																																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left; padding: 5px;">Honorables Representantes</th> <th colspan="2" style="text-align: center; padding: 5px;">Votación</th> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left; padding: 5px;">Apellidos y Nombres</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">Sí</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="width: 5%;">1</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>ESCAF TIERINO AGMETH JOSE</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>LONDONO BARRERA JUAN CAMILO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>LOPERA MONSALVA MARIA EUGENIA</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td>LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>MONDRAGON GARZON ALFREDO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td>PEREZ ARANGA BETSY JUDITH</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td>ROZO ANIS GERMAN ROGELIO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td>VARGAS SOLER JUAN CARLOS</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td>VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr><td>21</td><td>YEPES CARO GERARDO</td><td style="text-align: center;">✓</td><td></td></tr> <tr> <td align="right" style="padding-right: 10px;">TOTALES</td> <td></td> <td style="text-align: center;">16</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Honorables Representantes		Votación		Apellidos y Nombres		Sí	No	1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓		2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓		3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓		4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓		5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓		6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓		7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓		9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓		10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓		11	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	✓		12	LOPERA MONSALVA MARIA EUGENIA	✓		13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓		14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓		15	PEREZ ARANGA BETSY JUDITH	✓		16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓		17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓		18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓		19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓		20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓		21	YEPES CARO GERARDO	✓		TOTALES		16	
Honorables Representantes		Votación																																																																																															
Apellidos y Nombres		Sí	No																																																																																														
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓																																																																																															
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓																																																																																															
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓																																																																																															
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓																																																																																															
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓																																																																																															
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓																																																																																															
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓																																																																																															
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓																																																																																															
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓																																																																																															
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓																																																																																															
11	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	✓																																																																																															
12	LOPERA MONSALVA MARIA EUGENIA	✓																																																																																															
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓																																																																																															
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓																																																																																															
15	PEREZ ARANGA BETSY JUDITH	✓																																																																																															
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓																																																																																															
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓																																																																																															
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓																																																																																															
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓																																																																																															
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓																																																																																															
21	YEPES CARO GERARDO	✓																																																																																															
TOTALES		16																																																																																															
<p>OBSERVACIONES GENERALES: _____</p> <p><i>Cmss - Mpc</i></p> <p>Secretario de Comisión</p>																																																																																																	
<p>Elaboró: _____</p>																																																																																																	

 COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE Votaciones Período Constitucional 2022-2026 <small>CÓDIGO: L4M.C3-412-A VERSIÓN: 09-05-2015 PÁGINA: 1</small>			
<p>Fecha: Día <u>18</u> Mes <u>Agosto</u> Año <u>2025</u></p> <p>Asunto: <u>Repercusión de la Ley que reforma el informe de rendición de cuentas</u></p> <p>Hora Inicio: _____</p> <p>Hora Terminación: _____</p> <p>Acta No: _____</p>			
Honorable Representantes		Votación	
	Apellidos y Nombres	Sí	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCO ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDÓN BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES		15	

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera A N° 12 B - 42 Dr. Administrativo
 Bogotá D.C. Colombia

www.camararepresentantes.gov.co
 Twitter: @camararepresentantes
 Facebook: camararepresentantes
 P.RX 3920450
 Línea Gratuita: 018000123512

The image shows two handwritten signatures in black ink. The top signature is larger and appears to be 'CAMILLO ESTEBAN AVILA MORALES'. Below it is a smaller signature that looks like 'Emilio Enrique González Martínez'. Underneath each signature is a typed name and title: 'CAMILLO ESTEBAN AVILA MORALES' followed by 'Presidente' and 'EMILIO ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ' followed by 'Subsecretario'. The background is white.

C O N T E N I D O

Gaceta número 2142 - Martes, 11 de noviembre de 2025

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL Págs.

PERMANENTE

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 13 de 2025 (octubre 21).....	1
Acta número 14 de 2025 (octubre 21).....	13

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025